



INFORME DE ACTIVIDADES



SINDICATURA
CONTAMOS CONTIGO
ADMON. 2024-2027







ÍNDICE

1. MENSAJE DE LA SÍNDICA.....	6
2. AYUNTAMIENTO 2024-2027.....	8
3. MARCO NORMATIVO.....	10
3.1 MISIÓN.....	12
3.2 VISIÓN.....	12
3.3 VALORES.....	13
3.4 MARCO JURÍDICO.....	14
3.5 OBLIGACIONES RESPECTO AL INFORME	15
3.6 FACULTADES DE LA SÍNDICA.....	16
3.7 ORGANIGRAMA DE LA SINDICATURA.....	18
4. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	
 ANTERIORES.....	19
4.1 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL PRIMER INFORME.....	20
4.2 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL SEGUNDO INFORME.....	21
4.3 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL TERCER INFORME.....	22
4.4 OBSERVACIONES GENERADAS EN EL CUARTO INFORME.....	23
5. CABILDO, COMITÉS Y COMISIONES.....	24
5.1 PARTICIPACIONES EN COMISIONES EDILICIAS	
5.1.1 SESIONES DE CABILDO.....	26
5.1.2 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.....	27
5.1.3 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	28
6. REVISIÓN DEL MUNICIPIO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.....	34
6.1 DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....	35
6.1.1 INSPECCIÓN DE PERSONAL.....	35
6.1.2 INSPECCIÓN DE PARQUE VEHICULAR.....	40
6.1.3 INSPECCIÓN DE INGRESOS.....	47
6.2 COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.....	48
6.2.1 INGRESOS COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.....	49
6.2.2 REVISIÓN CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZONOSIS.....	50
7. REVISIONES E INSPECCIONES.....	57
7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.....	58
7.1.1 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.....	58
7.1.2 REVISIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA.....	60
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.....	62
7.1.4 OBSERVACIONES Y RESULTADOS.....	78
8. COMUNICACIÓN SOCIAL.....	79
8.1 CONSEJO CONSULTIVO DE VIGILANCIA.....	82
8.2 EVENTOS PROTOCOLARIOS.....	83
8.3 ATENCIÓN A MEDIOS.....	89
9. PROMOCIÓN SOCIAL.....	90
9.1 VECINO VIGILANTE: SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS Y EN TRÁMITE DE GESTIÓN.....	92
9.2 ADOPTA UN ÁREA VERDE.....	94
9.2.1 VINCULACIÓN CON LA ACADEMIA Y COLEGIO DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE DELICIAS: PROYECTO AV AGRICULTURA.....	94
9.2.2 CAMELLONES ADOPTADOS.....	95



MENSAJE DE
LA SÍNDICA

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar el libro que contiene el Quinto Informe Trimestral de la Sindicatura del Municipio de Delicias, Chihuahua, un documento que trasciende la obligación formal de informar y que representa, ante todo, un compromiso firme con la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

La Sindicatura Municipal desempeña una función esencial en la vida pública de nuestro municipio: vigilar el correcto uso de los recursos públicos, supervisar el patrimonio municipal y garantizar que cada acción de gobierno se conduzca conforme a la ley y en beneficio de la sociedad. En ese contexto, este quinto informe refleja la consolidación de un trabajo constante orientado a fortalecer las instituciones y a generar confianza en el quehacer público.

El libro que hoy se presenta es mucho más que un reporte administrativo. Es un ejercicio de apertura, responsabilidad y rigor técnico, en el que se documentan de manera clara y ordenada las acciones realizadas, las observaciones emitidas, los procesos de revisión implementados y los resultados obtenidos durante el periodo que se informa. Cada página da cuenta del trabajo técnico, jurídico y humano que implica la labor cotidiana de la Sindicatura.

Este informe permite a la ciudadanía conocer cómo se han cuidado los recursos públicos, cómo se ha dado

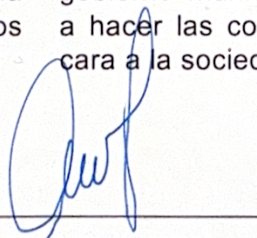
seguimiento a obras, contratos y procedimientos, y cómo se han atendido las responsabilidades que la ley confiere a este órgano de control.

La publicación de este libro reafirma una convicción fundamental: gobernar también implica informar, explicar y rendir cuentas con claridad y oportunidad.

Es importante subrayar que la transparencia no es un acto aislado, sino una práctica permanente. Este quinto informe se suma a una trayectoria de trabajo que busca mejorar de manera continua los mecanismos de control y vigilancia, contribuyendo así a un gobierno más eficiente, más honesto y más cercano a la gente.

Finalmente, quiero reconocer el esfuerzo de quienes hicieron posible este informe: al equipo de la Sindicatura, a las áreas del municipio que colaboraron con información y, de manera muy especial, a la ciudadanía de Delicias, cuya participación y exigencia constante son el principal motor para seguir fortaleciendo la vida pública de nuestro municipio.

Que este libro no sea solo un documento de consulta, sino una herramienta para el análisis, el diálogo y la mejora continua, al servicio de un gobierno municipal que aspire siempre a hacer las cosas bien y a hacerlo de cara a la sociedad.



M.A. Ana Gabriela Franco Díaz
Síndica Municipal

AYUNTAMIENTO
2024-2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Presidente Municipal	Ing. Jesús Valenciano García
Secretario Municipal	Lic. Jesús Enrique Díaz Valverde
Síndica Municipal	M.A. Ana Gabriela Franco Díaz
Regidora	C. Hortensia Jáquez Jaramillo
Regidor	C. Mario Mata Licón
Regidora	C. Silvia Yolanda Román Sáenz
Regidor	C. Manuel Aron Hernández Márquez
Regidora	C. Margarita Mar Santiago
Regidor	C. Armando Chavira Prieto
Regidora	C. Norma Aceves Olivas
Regidor	C. Marcos Ulises Domínguez Moreno
Regidora	C. Patricia Alexa Jiménez Torres
Regidor	C. Miguel Oswaldo Espinoza Zermeño
Regidora	C. Ana Cristina Licón Villalpando
Regidora	C. Juana María Cervantes Moreno
Regidor	C. Oscar Vicente Soltero Rodríguez
Regidora	C. Fabiola Jose Domínguez Torres
Regidor	C. Aldo Urzúa Loredó
Regidora	C. Lezly Daniela Ledezma Olivas



MARCO
NORMATIVO

La Síndica es una figura de elección popular, indicada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Chihuahua y en el Código Municipal del Estado de Chihuahua, uno de sus objetivos es el de colaborar con la administración municipal en busca de la transparencia y rendición de cuentas, que permitan generar buenas prácticas de gobierno, en beneficio de las y los ciudadanos del Municipio de Delicias.

La Sindicatura Municipal, solicitó ante las y los miembros de las diferentes dependencias respondan a nuestras peticiones de información, para de esa manera poder informar a la ciudadanía de qué manera se ejecutan los recursos ya que tiene a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal y de la cuenta pública, con las facultades de vigilancia e inspección, cuidando que éstas se realicen en todo momento de forma real y efectiva para poder lograr un control en los recursos públicos.

Los colaboradores de la Sindicatura deben realizar sus funciones y atribuciones conforme el marco legal que rige a la institución, la ética debe ir de la mano de la transparencia.

La Rendición de Cuentas es un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática del país. Derivado de las recientes leyes generales del país en materia de archivos, transparencia fiscalización y anticorrupción, los organismos garantes de la transparencia tenemos amplios retos para cumplir y operar las normas y políticas públicas con una visión nacional para fortalecer la rendición de cuentas en todo el Estado mexicano.

El actuar de las y los colaboradores de la sindicatura debe de ser en base a un compromiso social y su conducta debe reflejar seguridad, credibilidad y confianza, siendo el principal objetivo servir a la sociedad, con congruencia en base a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.



3.1 MISIÓN.

"Vigilar y garantizar la correcta administración de los recursos públicos del municipio de Delicias, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de la ley en un estricto apego al marco legal. Nuestro compromiso es actuar con imparcialidad y eficiencia para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales."

3.2 VISIÓN.

"Ser una sindicatura modelo a nivel estatal, reconocida por su transparencia, eficiencia y capacidad en el ejercicio de sus funciones ante las necesidades de los ciudadanos, logrando que Delicias sea un referente en administración pública responsable, participativa y equitativa."

ANA CRISTINA LICÓN
VILLALPANDO
Regidora de Familia y Asuntos Religiosos



3.3 VALORES.

Transparencia: Actuar de manera abierta y accesible para que los ciudadanos puedan conocer y entender cómo se gestionan los recursos municipales.

Responsabilidad: Tomar decisiones éticas y responsables, asegurando el buen uso de los recursos y el cumplimiento de las normativas.

Imparcialidad: Garantizar un proceso de fiscalización legal, independiente y libre de intereses particulares.

Ética: Mantener un comportamiento íntegro, basado en principios morales que promuevan el respeto, la legalidad y el bien común en cada acción.

Compromiso: Trabajar en favor de los ciudadanos, con dedicación y esmero para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Eficiencia: Maximizar el impacto de los recursos disponibles, asegurando que cada peso invertido se traduzca en mejoras concretas para el municipio.

Inclusión: Fomentar el trabajo en equipo con las diferentes áreas del gobierno municipal y la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

Servicio: Brindar a la ciudadanía lo mejor de nuestras capacidades y atenciones para ser el canal que ayude a solucionar sus observaciones.

3.4 MARCO JURÍDICO.

La figura de la Sindicatura tiene su sustento legal en los siguientes artículos:

Artículo 115. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Artículo 126. Constitución Política del Estado de Chihuahua.

El ejercicio del Gobierno Municipal estará a cargo:

De los Ayuntamientos, los que serán electos popular y directamente según el

principio de votación mayoritaria relativa, residirán en las cabeceras de las municipalidades que gobiernen, durarán en su encargo tres años y estarán integrados por un presidente, un síndico y el número de regidores que determine la ley, con sus respectivos suplentes.

Artículo 17. Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Electoral y el presente Código. En su integración se introducirá el principio de representación proporcional en los términos de las disposiciones citadas.

La competencia que la Constitución Federal, la Estatal y el presente Código, le otorgan al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento en forma exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Los Ayuntamientos residirán en las cabeceras municipales y se integrarán:

- I. Los Municipios de Chihuahua y Delicias con un Presidente, un Síndico y once Regidores electos por el principio de mayoría relativa;

3.4 MARCO JURÍDICO.

Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Delicias, Chih.

Artículo 5. El Ayuntamiento y sus integrantes tendrán las facultades y obligaciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Código Municipal y las demás leyes de orden federal o estatal que sean susceptibles de aplicación por las autoridades municipales.

Artículo 10. El Ayuntamiento es el órgano superior jerárquico del gobierno municipal, es integrado por el Presidente Municipal, Síndico y el número de Regidores y Regidoras que determine la legislación aplicable.

3.5 OBLIGACIONES RESPECTO AL INFORME.

Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Artículo 36 A.- Los Síndicos Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal. En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que el Síndico pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.

El Síndico deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

El informe a que se refiere el párrafo anterior contendrá el análisis practicado a las partidas de ingresos y egresos conforme a los criterios de auditoría aplicables contenidos en el Manual de Organización y Procedimientos de la Sindicatura.



3.6 FACULTADES DE LA SÍNDICA.

La Sindicatura es un cargo de elección popular, y sus atribuciones se definen claramente en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y en el Reglamento interno del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a continuación, se definen los artículos relacionados con las facultades de esta función pública.

Artículo 30. Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Las personas titulares de las Regidurías y la Sindicatura tienen facultades de inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo, por lo que no podrán dar órdenes a las y los funcionarios, personas empleadas municipales y público en general. Las personas titulares de las Regidurías sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Ayuntamiento.

Para el desempeño de sus funciones, la persona titular de la Sindicatura contará con un cuerpo de personas colaboradoras cuyo número será determinado conforme al presupuesto que anualmente le sea asignado.

Para todos los efectos legales, se entiende que la persona titular de la Sindicatura es superior jerárquico de las personas colaboradoras quienes son empleadas municipales.

En todo caso, las y los servidores públicos encargados de auxiliar a la persona titular de la Sindicatura en materias técnicas o científicas, deberán acreditar los siguientes requisitos.

- I.** Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II.** Tener grado de Licenciatura o autorización para ejercer como práctico, en los términos del artículo 64 de la Ley de Profesiones para el Estado.
- III.** Gozar de buena reputación;
- IV.** No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, salvo que se trate

concepto público; en cuyo caso, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

Artículo 36 A.

Las personas titulares de las Sindicaturas Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal. En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que la persona titular de la Sindicatura pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden.

La persona titular de la Sindicatura deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad.

Para efectos del párrafo anterior, las y los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud. En caso de no tener respuesta, la persona titular de la Sindicatura deberá de levantar acta circunstanciada, la cual formará parte del informe, para que el Ayuntamiento determine las responsabilidades.

Las revisiones que practique la sindicatura contendrán el análisis de las partidas de ingresos y egresos, y en los casos que así lo considere hará una revisión legal, física, numérica o contable del gasto público municipal pudiéndose extender al examen de la exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos, cuidando que todas las cantidades estén debidamente comprobadas conforme a precios y tarifas autorizadas o de mercado según proceda.

Si al hacer la revisión encontrare irregularidades de cualquier tipo, la persona titular de la Sindicatura solicitará por escrito al titular de la dependencia que corresponda, que en un plazo de diez días hábiles, rinda ante ella, las aclaraciones pertinentes y los archivos que las sustentan; si no le son remitidas o no fueren suficientes para aclarar las irregularidades, la persona titular de la Sindicatura rendirá inmediatamente al Ayuntamiento un informe detallado para que ésta determine las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.

En los casos no previstos con respecto al Síndico le serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones relativas a los Regidores.

Artículo 36 B.

La persona titular de la Sindicatura tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I.** Asistir a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz, pero sin voto;
- II.** Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal;
- III.** Revisar que el ejercicio del gasto se realice llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo;
- IV.** Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales o cualquier otro ingreso sea enterado a la tesorería, previo certificado de ingresos;
- V.** Asistir a las visitas de inspección que realicen la Auditoría Superior del Estado o de La Federación, o la Contraloría del Estado, e informar de los resultados obtenidos al Ayuntamiento;
- VI.** Vigilar que oportunamente se remita al Congreso la cuenta pública municipal;
- VII.** Vigilar la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio;
- VIII.** Vigilar el régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales;

IX. Participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones previstos en las leyes respectivas, como observador;

X. Verificar que los funcionarios públicos y empleados del municipio cumplan con la formulación de su declaración patrimonial;

XI. Revisar la situación de los rezagos fiscales para que éstos sean liquidados y cobrados;

XII. Asociarse a cualquier comisión encomendada a las personas titulares de las Regidurías cuando la importancia de la misma y los intereses del Municipio así lo ameriten;

XIII. Conocer de las condonaciones o reducciones de créditos fiscales que realicen el tesorero o el presidente municipal; y

XIV. Nombrar y remover libremente a sus colaboradores, previo informe que proporcione al Ayuntamiento. La opinión de éste en ningún caso será vinculante;

XV. Solicitar datos, informes y documentación en general a fin de hacer las compulsas necesarias con las empresas o entidades, privadas o públicas, participantes en las actividades que se revisan;

XVI. Elaborar y remitir con oportunidad al Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de la Sindicatura, para la discusión, modificación en su caso, y aprobación por el Cabildo de la partida presupuestal correspondiente.

XVII. Asistir y acreditar los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia del ramo correspondiente, una vez que el Instituto Nacional Electoral le haga entrega de la constancia que lo acredite como tal y antes de tomar posesión de su cargo;

XVIII. Las demás que establezcan las leyes y reglamentos.

3.7 ORGANIGRAMA DE LA SINDICATURA



SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES ANTERIORES

1ER INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

OBRAS PÚBLICAS

ENVÍO DE INFORMACIÓN DE EXPEDIENTE DE OBRA ACTIVA



SERVICIOS MUNICIPALES.

SU REVISIÓN DE PARQUE VEHICULAR ESTABA INCONCLUSA Y SIN ROTULACIÓN OFICIAL.



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

IMPLAN, INMUDEJ, IMMD, IDEA, DIF Y ESTACIONOMETROS, CARECEN DE SISTEMA DE CONTABILIDAD QUE CUMPLA CON LINEAMIENTOS Y CATALOGOS DE CUENTA

...

DIF MUNICIPAL. DURANTE LA FERIA, LOS GASTOS SE REALIZAN SIN COMPROBANTES FISCALES, NO SE ANEXAN LA MISMA DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN PÓLIZAS DEL MISMO TIPO Y CONCEPTO



2DO INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ORGANO INTERNO DE CONTROL.

INFORMACIÓN PENDIENTE DE PUBLICAR EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

...

ESTACIONÓMETROS.

ACTUALIZACIÓN DE SU PÁGINA WEB:FOTOGRAFÍAS.



... EN PROCESO

✓ CORREGIDO

X NO CORREGIDO

3ER INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.

18 ELEMENTOS QUE LABORAN NO SE ENCUENTRAN EN ORGANIGRAMA.



DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN.

FALTABAN PLACAS, ROTULACIÓN E IDENTIFICACIONES DE VEHICULOS.



OBRAS PÚBLICAS.

DISCREPANCIA DE ESTIMACIÓN DE VIALETAS, HACIA FALTA DE LIMPIEZA DE GUARNICIONES Y RENIVELACIÓN DE POZOS EN LA REHABILITACIÓN DE LA AVE. VIGÉSIMA OTE. Y CALLE 15 OTE.



SERVICIOS MUNICIPALES.

FALTA DE CONTROL EN EL REPARTO DE COMBUSTIBLES POR BIDONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ASEO URBANO Y PARQUES Y JARDINES.



ESTACIONÓMETROS.

ACTUALIZACIÓN DE SU PÁGINA WEB: INFORMACIÓN .



... EN PROCESO



CORREGIDO

X

NO CORREGIDO

4TO INFORME DE ACTIVIDADES.

MUNICIPIO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

RECURSOS. HUMANOS.

EL REGLAMENTO ORGÁNICO TIENE UNA JERARQUÍA Y NOMBRES DE PUESTOS DISTINTOS AL ORGANIGRAMA PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO.

X

DIF.

NO SE RESPETA PERIODO CONTABLE EN LOS PAGOS.

✓

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SE REALIZO ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DE IGUAL MANERA A LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO, SIN ENLACE O INFORMACIÓN.

...

IMPLAN.

PENDIENTE DE ENTREGA DEL ACUERDO FORMAL QUE REGULA EL MANEJO Y CONTROL DE LAS APORTACIONES REALIZADAS POR EMPRESARIOS DE LA INICIATIVA PRIVADA DESTINADAAS AL EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS.

...

INMUDEJ.

DE LA REVISIÓN TOTAL DE COLABORADORES SE DETECTO LA AUSENCIA DE 1 PERSONA REGISTRADA EN LA NÓMINA DEL INSTITUTO DURANTE LA INSPECCIÓN.

...

SERVICIOS MUNICIPALES.

LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN O UTILIZACIÓN DE ANUNCIOS EN POSTERÍA FUE NULA Y NO SE REALIZABAN LOS COBROS CORRESPONDIENTES.

✓

... EN PROCESO



CORREGIDO

X

NO CORREGIDO

CABILDO, COMITÉS
Y COMISIONES

PARTICIPACIONES EN COMISIONES EDILICIAS.

SESIONES
DE CABILDO ORDINAR
Y EXTRAORDINARIAS

7

COMITÉS
DE ADQUISICIONES
Y LICITACIONES

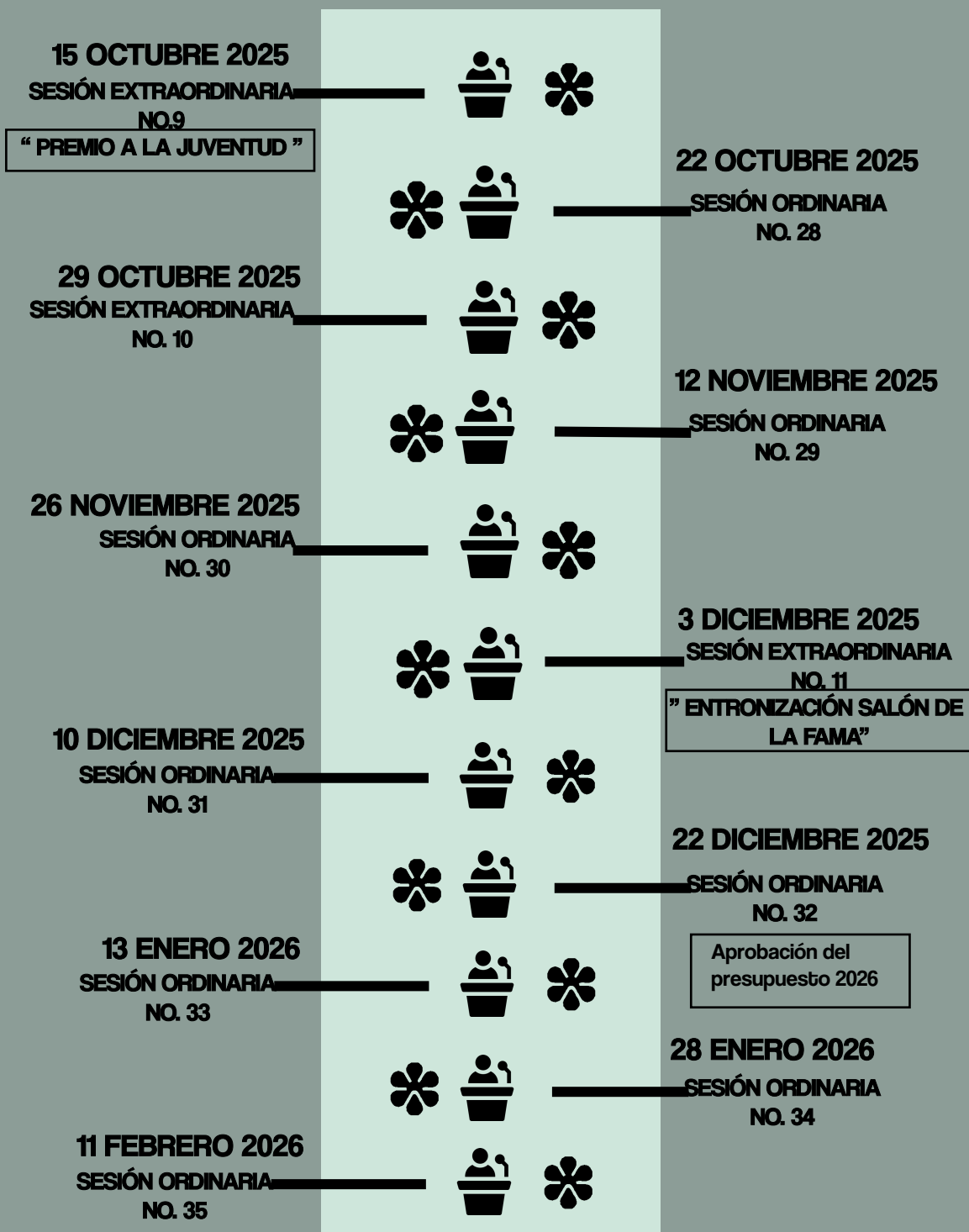
13

COMITÉS
DE OBRA PÚBLICA
ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS

2

COMITÉS
DE ESTÍMULOS FISCALES

0



5.1.2. COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

La Sindicatura Municipal, en ejercicio de sus facultades de vigilancia, mantuvo su participación activa en el **Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** durante el presente periodo. La intervención institucional se enfocó en el seguimiento puntual de la normativa aplicable para asegurar la transparencia en los procesos de contratación.

Actividades de Vigilancia Realizadas:

- **Seguimiento Normativo:** Verificación del cumplimiento de los términos establecidos en las convocatorias y bases de licitación.
- **Fiscalización de Fallos:** Revisión de los dictámenes de adjudicación para confirmar que la selección de proveedores se ajustara a los criterios de economía, eficacia y eficiencia.

En estrecha coordinación con la Dirección de Obras Públicas, esta Sindicatura validó la legalidad de las sesiones donde se dictaminó la contratación de **6 proyectos de obra pública**, desglosados en el siguiente registro de sesiones:

SESIONES DE COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS			
4° TRIMESTRE 2025			
SESIÓN	FECHA	APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR:	OBRA
7a SESIÓN ORDINARIA	31 de octubre de 2025	LICITACIÓN PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 4 DE AV. RIO CHUVISCAR SUR A LA AV. AGRICULTURA ORIENTE Y EN AV. 3 ORIENTE ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y AV. AGRICULTURA ORIENTE.
		LICITACIÓN PÚBLICA	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD, TRAMO 1: AV. 5 ENTRE AV. RIO CONCHOS ORIENTE Y AV. RIO CHUVISCAR NORTE. TRAMO 2: LATERALES DE LA PLAZA DE LA REPÚBLICA ENTRE AVENIDA RIO CONCHOS NORTE Y AVENIDA RIO CONCHOS ORIENTE.
5a SESIÓN EXTRAORDINARIA	24 de diciembre de 2025	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN 4 PUNTOS DE LA CIUDAD: CANCHA CIVICA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, BANQUETA PERIMETRAL SOBRE AV. PLUTARCO CON CABINA PARA PARADA DE TRANSPORTES CECATI 142, CONSTRUCCION GRADAS COBACH Y ARREGLO DE BANQUETAS INTERNAS EN LA PRIM. CARLOS BLAKE
		ADJUDICACIÓN DIRECTA	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN DOS PUNTOS DE LA CIUDAD: TECHADO CANCHAS DE LA COMUNIDAD COL. TERRAZAS Y TECHADO EN 1 CANCHA DE LA PLAZA PRINCIPAL COL. CAMPESINA.
		ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COL. OBRERA
		ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUÁREZ

Tabla de la información de las Sesiones Ordinarias de los Comités de Obra Pública Municipal.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES ORDINARIAS 2025 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1° OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requiriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
17-oct-25	S.O. 15_2025	Contratación de Servicios de publicidad y difusión en medios de comunicación. servicios de soporte técnico, actualización de contenidos y mantenimiento de la infraestructura del sitio web del Municipio www.delicias.gob.mx en relación a leyes, normativas y disposiciones regulatorias. contratación de servicios para la producción de multimedia, cobertura de eventos, realización de spots de radio y televisión, capsulas de video y el monitoreo de medios impresos, digitales y de radio.	Departamento de Comunicación Social	de 17 de octubre al 30 de noviembre del 2025.	-	2.428.750,23	Varios
17-oct-25	S.O. 15_2025	Contratación de Servicio y Adquisiciones necesarios para llevar a cabo los eventos de "LAS DELICIAS DE LA MUERTE	Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común	de 17 de octubre al 10 de noviembre del 2025.	-	369.879,54	Varios
17-oct-25	S.O. 15_2025	Contratación de Servicio para la REMODELACIÓN Y REFORESTACIÓN CAMELLÓN PLUTARCO ELÍAS CALLES (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025).	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de 17 de octubre al 25 de noviembre del 2025.	-	399.356,00	Edgar de Santiago Castillo
31-oct-25	S.O. 16_2025	Adquisición de Cal para el personal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Carne (SUTIC).	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de 03 de noviembre al 33 de diciembre del 2025.	-	199.926,00	Proveedora FSL Delicias S.A. de C.V.
31-oct-25	S.O. 16_2025	ampliación de la vigencia del contrato 107/2025 con el proveedor GPCHISA, S.A.P.I de C.V.	Departamento de Control Patrimonial.	al 30 de noviembre del 2025.	N/A	N/A	GPCHISA, S.A.P.I. de C.V.
14-nov-25	S.O. 17_2025	Notificación de modificación del Numeral 04 de la S.O. 15/2025 Relativo a la Contratación de Servicios de publicidad y difusión en medios de comunicación.	Departamento de Comunicación Social	de 17 de octubre al 30 de noviembre del 2025.	N/A	N/A	N/A
14-nov-25	S.O. 17_2025	Adquisición de Bolsas de Dulces.	Dirección de Atención Ciudadana.	del 17 de noviembre al 10 de diciembre del 2025.	-	149.994,50	Ana Michelle Pérez Rascon
14-nov-25	S.O. 17_2025	Contratación de Servicio para la instalación de Subestación Eléctrica en el Centro de Convenciones.	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	del 17 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.	-	444.021,32	Proveedora Eléctrica Industrial Delicias S.A. de C.V.

Tabla de la información de las Sesiones Ordinarias de los Comités de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES ORDINARIAS 2025 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1° OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requeriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
14-nov-25	S.O. 17_2025	Adquisición de Autobús Seminuevo.	Departamento de Control Patrimonial.	del 14 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.	-	1.680.000,00	Transportes y Servicios Concord Bus Line S.A. de C.V.
14-nov-25	S.O. 17_2025	adquisición de acumuladores para todo el parque vehicular, maquinaria pesada y vehículos oficiales del Municipio de Delicias.	Departamento de Control Patrimonial.	del 14 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.	26.000,00	65.000,00	Diesel Automotriz Bermudez S.A. de C.V.
14-nov-25	S.O. 17_2025	ampliación del contrato 33/2025 con el proveedor César Yáñez Martínez.	Departamento de Control Patrimonial.	del 17 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.	78.000,00	195.000,00	César Yáñez Martínez.
14-nov-25	S.O. 17_2025	Adquisición para el acondicionamiento de espacios físicos y adquisición de hardware para el fortalecimiento de los servicios y la modernización de la atención en las áreas de la dirección de finanzas y administración (PRODIM 2025).	Dirección de Finanzas y Administración.	del 14 de noviembre al 12 de diciembre del 2025.	-	516.000,00	Ingenio Computacional de Delicias S.A. de C.V.

Tabla de la información de las Sesiones Ordinarias de los Comités de Adquisiciones.

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2025 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
Fecha	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requeriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
27-oct-25	SE 10_2025	Adquisición de Zapatos de seguridad para el personal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Carne (SUTIC).					
27-oct-25	SE 10_2025	Adquisición de Uniformes de seguridad para el personal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Carne (SUTIC).	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de entrega del 27 de octubre al 31 de diciembre del 2025	-	149.292,00	Equipos Especiales para Rastros, S.A. de C.V.
27-oct-25	SE 10_2025	Adquisición de Manta para el personal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Carne (SUTIC).	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de entrega del 27 de octubre al 31 de diciembre del 2025	-	28.536,00	Equipos Especiales para Rastros, S.A. de C.V.
27-oct-25	SE 10_2025	Adquisición de Cascos de semiseguridad para el personal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Carne (SUTIC)	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de entrega del 27 de octubre al 31 de diciembre del 2025	-	4.471,64	Proveedora FSL de Delicias, S.A. de C.V.
27-oct-25	SE 10_2025	Adquisición de Fajas para el personal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Carne (SUTIC).	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de entrega del 27 de octubre al 31 de diciembre del 2025	-	13.600,88	Equipos Especiales para Rastros, S.A. de C.V.

Tabla de la información de las Sesiones Extraordinarias de los Comités de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2025 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requiriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
27-oct-25	SE 10_2025	Adquisición de Herramientas (cuchillo, chaira y piedra) para el personal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Carne (SUTIC).	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de entrega del 27 de octubre al 31 de diciembre del 2025	-	147.012,36	Equipos Especiales para Rastros, S.A. de C.V.
27-oct-25	SE 10_2025	Adquisición de Mandiles para el personal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Carne (SUTIC).	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de entrega del 27 de octubre al 31 de diciembre del 2025	-	108.715,20	Equipos Especiales para Rastros, S.A. de C.V.
27-oct-25	SE 10_2025	Adquisición de Botas sanitarias blanca ultrapro para el personal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Carne (SUTIC).	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de entrega del 27 de octubre al 31 de diciembre del 2025	-	150.057,60	Equipos Especiales para Rastros, S.A. de C.V.
27-oct-25	SE 10_2025	Contratación de Servicio de Reparación de alumbrado público Parque Fundadores.	Dirección de Servicios Públicos Municipales	de entrega del 27 de octubre al 31 de diciembre del 2025	-	399.405,40	Jorge Armando Morales Cano
20-nov-25	SE 11_2025	Modificación de miembros y su respectivo cargo en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Dirección de Finanzas y Administración.	N/A	N/A	N/A	N/A
20-nov-25	SE 11_2025	Ampliación del monto del contrato 110/2025 con el proveedor Mirian Anahi Magallanes Barroso	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del 20 de noviembre al 28 de noviembre del 2025	98.039,60	245.099,00	Mirian Anahi Magallanes Barroso
20-nov-25	SE 11_2025	Ampliación del monto del contrato 109/2025 con el proveedor Luis Fernando Arellano Gómez	Dirección de Servicios Públicos Municipales	del 20 de noviembre al 28 de noviembre del 2025	171.137,20	427.843,00	Luis Fernando Arellano Gómez
20-nov-25	SE 11_2025	Ampliación del monto del contrato 05/2025 con el proveedor Combustibles y Lubricantes de Delicias S.A de C.V.	Dirección de Finanzas y Administración.	del 20 de noviembre al 31 de diciembre del 2025	2.226.366,00	5.565.915,00	Combustibles y Lubricantes de Delicias S.A de C.V.
25-nov-25	SE 12_2025	Adquisición de vehículos y maquinaria semi nueva para trabajos de Obras Públicas y Servicios Municipales	Departamento de Control Patrimonial	del 25 de noviembre al 31 de diciembre del 2025	-	4.644.640,00	Grúas y Camiones Guerrero, S.A. de C.V.
25-nov-25	SE 12_2025	Contratación del Servicios y adquisiciones para llevar a cabo el evento del "Encendido del Árbol de Navidad 2025"	Departamento de Eventos y Logística	del 25 de noviembre al 07 de diciembre del 2025	-	699.791,22	Varios
25-nov-25	SE 12_2025	Contratación del Servicio de limpieza de drenes pluviales (DELICIAS LIMPIO)	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	del 25 de noviembre al 04 de diciembre del 2025.	-	649.601,76	Constructora e Inmobiliaria CYLMER S.A. de C.V

Tabla de la información de las Sesiones Extraordinarias de los Comités de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2025 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requiriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
25-nov-25	SE 12_2025	Contratación del Servicio de recolección de desechos "Contenido Ruminal" en el Rastro Municipal.	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	del 25 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.	162.400,00	406.000,00	Fernando Gameros Franco
8-dic-25	SE 13_2025	Modificación de vigencia de los numerales del 3 al 8 de la Sesión Extraordinaria 12/2025 relativos al "ENCENDIDO DEL ÁRBOL DE NAVIDAD 2025".	Departamento de Eventos y Logística.	al 10 de diciembre del 2025.	N/A	N/A	N/A
8-dic-25	SE 13_2025	Inicio del Procedimiento de Licitación Pública relativa a la Adquisición de Póliza de Seguro para vehículos oficiales e inmuebles del Municipio de Delicias para el Ejercicio 2026.	Departamento de Control Patrimonial.	a partir de las 12:00 hrs. Del 31 de diciembre del 2025 a las 12:00 hrs. Del 31 de diciembre del 2026.	-	3.500.000,00	N/A
8-dic-25	SE 13_2025	Inicio del Procedimiento de Licitación Pública relativa a la Adquisición de póliza de Seguro de Vida para los empleados del Municipio de Delicias para el Ejercicio 2026.	Departamento de Recursos Humanos.	a partir de las 12:00 hrs. Del 31 de diciembre del 2025 a las 12:00 hrs. Del 31 de diciembre del 2026.	-	5.750.000,00	N/A
8-dic-25	SE 13_2025	Contratación de Servicios de Laboratorio Básico.	Departamento de Recursos Humanos.	del 08 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2025.	222.720,00	556.800,00	Efren Aguirre Burciaga
8-dic-25	SE 13_2025	Contratación de Servicios de Imagenología Básico.	Departamento de Recursos Humanos.	del 08 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2025.	162.400,00	406.000,00	Clínica Hospital Fortaleza S.A. de C.V.
8-dic-25	SE 13_2025	Contratación del Servicio adquisiciones para el evento de la "POSADA NAVIDEÑA 2025" para los empleados de confianza.	Departamento de Recursos Humanos.	Con Fecha límite de entrega el 18 de diciembre del 2025	-	159.932,00	Varios
8-dic-25	SE 13_2025	Contratación de Servicios y Adquisiciones para el festejo del "DÍA DEL POLICIA 2026".	Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Con Fecha límite de entrega el 02 de enero del 2026.	-	104.500,00	Varios
8-dic-25	SE 13_2025	Adquisiciones y Contratación de Servicios para llevar a cabo el "PROYECTO INTEGRAL DE ALTA RECAUDACIÓN 2026".	Subdirección de Ingresos.	De entrega del 01 de enero al 28 de febrero del 2026.	-	906.080,83	Varios

Tabla de la información de las Sesiones Extraordinarias de los Comités de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2025 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS							
DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
	No. Sesión	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requiriente	Vigencia	Montos		Proveedor
					Mínimo	Máximo	
8-dic-25	SE 13_2025	Ampliación del contrato 70/2025 con el proveedor PROVEEDORA FSL DE DELICIAS, S.A. DE C.V.	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	del 08 al 31 de diciembre del 2025	120.000,00	300.000,00	Proveedora FSL de Delicias, S.A. de C.V.
8-dic-25	SE 13_2025	Notificación de modificación de proveedor del Numeral 09 de la S.E. 12/2025 Relativo a la Contratación de Servicio de limpieza de drenes pluviales (DELICIAS LIMPIO).	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	del 25 de noviembre al 04 de diciembre del 2025.	-	649.601,76	MMAM Rental Equipo y Construcciones
8-dic-25	SE 13_2025	Contratación de Servicios profesionales relativo a la elaboración del Programa Anual de Evaluación para el trienio 2024-2027, Términos de Referencia y los Informes de Evaluación de los fondos federales del Ramo 33 como: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de La Ciudad de México (FORTAMUN), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de los recursos del Programa de REPUVE, todos del Ejercicio Fiscal 2024.	Dirección de Finanzas y Administración	de entrega del 08 al 31 de diciembre del 2025.	-	120.000,00	Serafín Peralta Martínez
16-dic-25	SE 14_2025	Contratación de Servicios de publicidad y difusión en medios de comunicación, servicios de soporte técnico, actualización de contenidos y mantenimiento de la infraestructura del sitio web del Municipio www.delicias.gob.mx en relación a leyes, normativas y disposiciones; contratación de servicios para la producción de multimedia, cobertura de eventos, realización de spots de radio y televisión, capsulas de video y el monitoreo de medios impresos, digitales y de radio	Departamento de Comunicación Social.	de 16 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.	-	809.583,41	Varios
18-dic-25	SE 15_2025	Adquisición de anticongelantes para todo el parque vehicular, maquinaria pesada y vehículos oficiales del Municipio de Delicias.	Departamento de Control Patrimonial.	de 18 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.	66.253,08	165.632,69	Diesel Automotriz Bermudez S.A. de C.V.
31-dic-25	SE 16_2025	Adquisición de Pólizas de Seguros para 14 vehículos oficiales del Municipio de Delicias.	Departamento de Control Patrimonial.	A las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2025 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2026.	-	114.784,79	Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Tabla de la información de las Sesiones Extraordinarias de los Comités de Adquisiciones.

5.1.3. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y LICITACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2025 COMITÉ ADQUISICIONES, CONTRATACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS								
DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025								
Fecha		No. De Licitación	Descripción de bienes y/o Servicios	Área requeriente	Vigencia	Montos		Proveedor
Inicio	Fallo					Mínimo	Máximo	
13-dic-25	29-dic-25	L.P. 09/2025	Adquisición de póliza de seguro para los vehículos oficiales e inmuebles del Municipio de Delicias	Dirección de Finanzas y Administración	31-dic-26	30/12/1899	1.354.595,12	Seguros SURA S.A. de C.V.
13-dic-25	29-dic-25	L.P. 09/2025	Adquisición de póliza de seguro para los vehículos oficiales e inmuebles del Municipio de Delicias	Dirección de Finanzas y Administración	31-dic-26	-	704.567,89	Grupo Nacional Provinsial S.A.B.
13-dic-25	29-dic-25	L.P. 10/2025	Adquisición de póliza de seguro de vida para empleados del Municipio	Dirección de Finanzas y Administración	29-dic-26	-	3.959.588,33	Seguros Argos S.A. de C.V.

Tabla de la información de las Licitaciones Públicas.



REVISIÓN DEL MUNICIPIO
Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Durante el último trimestre de 2025, la Sindicatura Municipal llevó a cabo una inspección integral a la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) de Delicias. Este ejercicio de fiscalización tuvo como eje central evaluar las condiciones laborales del personal, el estado del equipamiento táctico y la salud financiera de la dependencia. La intervención cobra especial relevancia ante la reciente designación del titular de la Dirección, permitiendo establecer un diagnóstico claro que sirva de base para implementar procesos de mejora continua y optimizar el servicio a la ciudadanía.

6.1.1 INSPECCIÓN DE PERSONAL

Se realizaron un total de 339 entrevistas correspondientes a la totalidad del personal activo que fue localizado y que se encontraba laborando en el momento de la inspección.

6.1.1.1 Resultados de la Inspección de Personal por Unidad Administrativa.

La inspección arrojó un total de **359 elementos de personal** en la DSPM, distribuidos en las siguientes categorías por Unidad Administrativa: Personal Activo (Entrevistado), Personal con Incapacidad, Personal con Incapacidad Permanente y Personal con Permiso.

Unidad Administrativa	Personal Activo (Entrevistado)	Personal con Incapacidad	Personal con Incapacidad Permanente	Personal con Permiso	TOTAL POR DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN	1	0	0	0	1
SUBDIRECCIÓN	1	0	0	0	1
COORDINACIÓN OPERATIVA	1	0	0	0	1
DEPARTAMENTO DE POLICIA	154	7	2	0	163
DEPARTAMENTO DE VIALIDAD	59	1	0	2	62
DEPARTAMENTO DE BOMBEROS	28	1	2	0	31
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL	8	0	0	0	8
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	25	2	1	2	30
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA (COMISIONADOS)	13	0	0	0	13

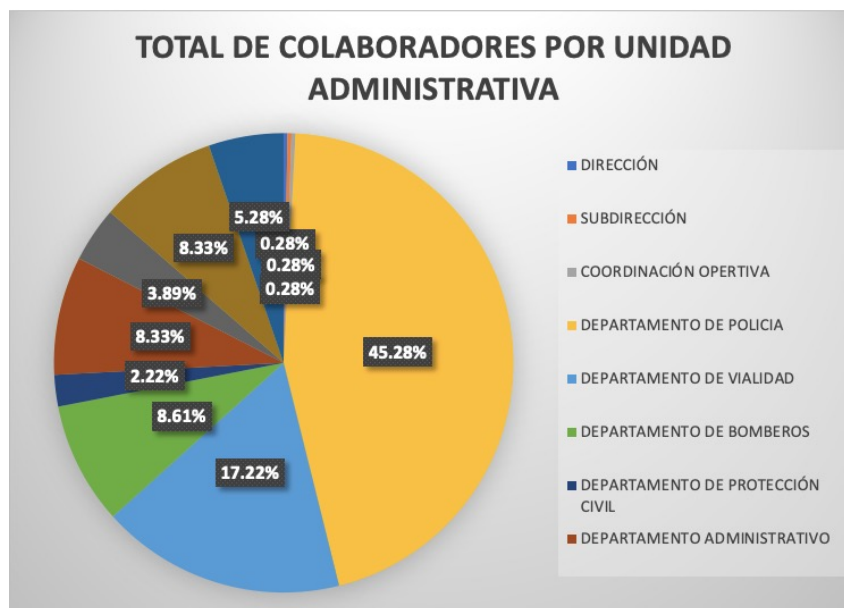
Tabla de Distribución General del Personal de la DSPM

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Unidad Administrativa	Personal Activo (Entrevistado)	Personal con Incapacidad	Personal con Incapacidad Permanente	Personal con Permiso	TOTAL POR DEPARTAMENTO
SUBCENTRO CENTINELA DELICIAS C7 (COMISIONADOS)	30	0	0	0	30
COMISARIOS (COL. RURALES)	19	0	0	0	19
TOTAL DE PERSONAL DE LA DSPM	339	11	5	4	359

Tabla de Distribución General del Personal de la DSPM

La siguiente gráfica ilustra la distribución del *Total de Personal* por cada Unidad Administrativa o Departamento, destacando la concentración de la fuerza laboral en las áreas operativas.



Como se aprecia, el **Departamento de Policía** concentra la mayor cantidad de personal con 163 elementos, seguido por el **Departamento de Vialidad** con 62 elementos. Estas dos unidades, junto con **Bomberos** (31 elementos), agrupan a la mayoría del personal de la DSPM.

Tabla de Distribución General del Personal de la DSPM

Asimismo, las siguientes gráficas muestran los **porcentajes de personal activo** contra el personal inactivo ya sea por Incapacidades temporales o permanentes y Permisos por capacitación o sin goce de sueldo.

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



Tabla de Personal Activo de la DSPM

A partir de las entrevistas realizadas y del análisis del apartado de comentarios, se identificó una necesidad generalizada de intervención en los siguientes ejes estratégicos:

1.- Optimización de Procesos Administrativos

- **Reingeniería de Procedimientos:** Es imperativo agilizar y optimizar los procesos actuales de requisiciones y trámites administrativos internos. Esta necesidad es crítica en el **Departamento de Bomberos**, donde la eficiencia administrativa impacta directamente en la capacidad de respuesta operativa.

2.- Equipamiento y Sostenibilidad Vehicular

- **Dotación de Uniformes:** Se requiere programar el suministro periódico de uniformes institucionales para el personal de **Vialidad y Bomberos**, garantizando la identidad corporativa y la protección del personal.
- **Gestión de Flota:** Se detectó una carencia en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, así como falta de equipamiento especializado para las **unidades vehiculares**, lo que compromete la vida útil del activo y la seguridad de los elementos.

3.- Fortalecimiento del Cuerpo Operativo

- **Capacitación Especializada:** Se evidencia un déficit en los programas de formación continua. Se recomienda institucionalizar el fomento a la capacitación técnica y táctica, priorizando áreas como **adiestramiento de tiro y maniobras de ataque táctico**.

4.- Política Salarial y Estructura Organizacional

- **Tabulador de Sueldos:** Es necesaria una revisión integral de la estructura salarial para asegurar que sea congruente con el **nivel jerárquico, el grado de responsabilidad y los riesgos inherentes** a cada puesto, promoviendo la equidad laboral.

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

6.1.1.2. *Observaciones Específicas Detectadas*

La inspección reveló diversas inconsistencias y situaciones particulares que requieren la atención de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

A) **Irregularidad en Comisiones.**

Caso: Una persona adscrita al **Departamento de Policía** manifestó encontrarse **comisionado como Escolta del C. Presidente Municipal**, no encontrándose en el listado de personal u organigrama como tal.

- **Implicación:** Existe una falta de claridad o comunicación formal respecto a la asignación y funciones reales del elemento en cuestión, lo que podría afectar la operatividad y la cadena de mando, ya que dicha persona esta bajo el mando de la Unidad de Investigación Preventiva UIP y al momento de la entrevista manifiesta ser escolta del C. Presidente por encontrarse cubriendo vacaciones de otro elemento.

B) **Falta de Formalización del Personal Comisionado al Subcentro Centinela C7**

- **Hallazgo: 30 elementos** se encuentran laborando en el Subcentro Centinela Delicias C7. Este personal, que representa el **9%** de la plantilla total de la DSPM, **no está contemplado en el Organigrama Oficial** como una unidad separada.
- **Distribución de Origen:** Los 30 elementos están adscritos a las siguientes unidades administrativas:
 - Departamento de Policía: 19 personas
 - Departamento Administrativo: 6 personas
 - Departamento de Vialidad: 5 personas
- **Implicación:** La estructura orgánica no refleja la realidad operativa del personal comisionado, generando una dispersión administrativa y obstaculizando la correcta presupuestación y control de estas funciones.

C) **Personal en Nómina No Localizado en Listados u Organigrama de la DSPM**

Durante la revisión, se detectaron **7 personas** registradas en la nómina de la DSPM que no figuran en los listados operativos ni en el organigrama oficial de la unidad administrativa. Esta discrepancia fue atendida por la Dirección mediante el **oficio N° 069/2025** (con fecha del 23 de diciembre de 2025), donde se aclaró la situación de dicho personal bajo los siguientes términos:

- **4 personas:** Comisionadas al Departamento de Justicia Cívica como Médicos Certificadores.
- **1 persona:** Comisionada al Subcentro Centinela Delicias C7.
- **1 persona:** Asignada a labores en la Policía Rural.
- **1 persona:** Con estatus de Incapacidad Permanente.

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Recomendación de la Sindicatura: Si bien el estatus laboral fue aclarado, esta Sindicatura insta a la Dirección a **actualizar de inmediato su organigrama y listados oficiales**, integrando formalmente a este personal según su función o estatus actual, para garantizar la transparencia y el orden administrativo.

D) Personal que no registra asistencia

En oficio No. 963/2025 recibido del departamento de Recursos Humanos, informa los registros de asistencia del personal del Departamento de Seguridad Pública, y acotan que solo el personal administrativo es el único que registra sus entradas y salidas; sin embargo, existe personal con puestos homólogos, que no registran su asistencia, así como, personal administrativo.

Quedando pendiente respuesta o aclaración por parte de la DSPM al cierre de este informe.

6.1.1.3. Conclusión y Recomendaciones

La auditoría ha documentado la situación actual de 359 elementos, validando la concentración de personal en las áreas operativas. No obstante, las inconsistencias detectadas en la gestión de comisiones, el registro y la formalización del personal activo señalan una necesidad urgente de reforma administrativa.

Recomendaciones Clave

Homologación de Registros (Prioridad Máxima): Se recomienda a la DSPM realizar una conciliación inmediata para asegurar que la **nómina, el listado de personal y el organigrama** coincidan plenamente en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos.

Formalización de Comisiones: Se debe establecer un **protocolo estricto y transparente** para el comisionamiento de personal, especialmente para funciones de seguridad sensible. Todo comisionamiento debe ser documentado, aprobado formalmente y reconocido por ambas unidades administrativas (la de origen y la de destino).

Actualización del Organigrama: Es imperativo que la Dirección refleje la realidad operativa, incorporando formalmente al personal y funciones dentro su estructura orgánica del personal comisionado al **Subcentro Centinela Delicias C7** y al **Departamento de Justicia Cívica**, así como de los **Comisarios** que prestan su servicio en las comunidades rurales de nuestro municipio.



6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

6.1.2 INSPECCIÓN DE PARQUE VEHICULAR

6.1.2.1 Condiciones Generales

El inventario total de vehículos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal es de **183 unidades**. Las condiciones generales de este parque vehicular se desglosan de la siguiente manera:

CONDICIONES GENERALES		CANTIDAD	PORCENTAJE
BAJAS		3	1.64%
CONDICIONES BUENAS		96	52.46%
CONDICIONES REGULARES		44	24.04%
CONDICIONES MALAS		38	20.77%
NO LOCALIZADOS AL MOMENTO		2	1.09%
TOTAL		183	100.00%

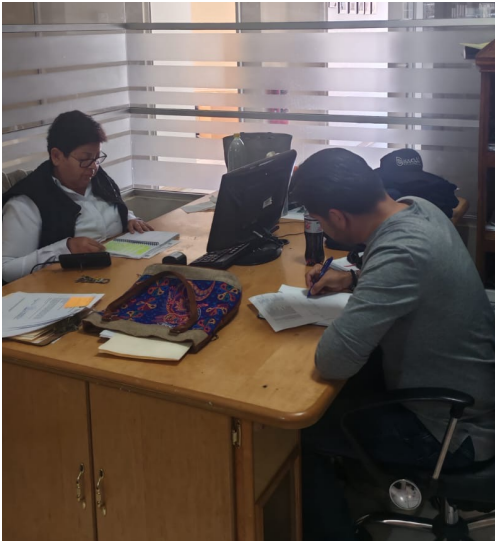
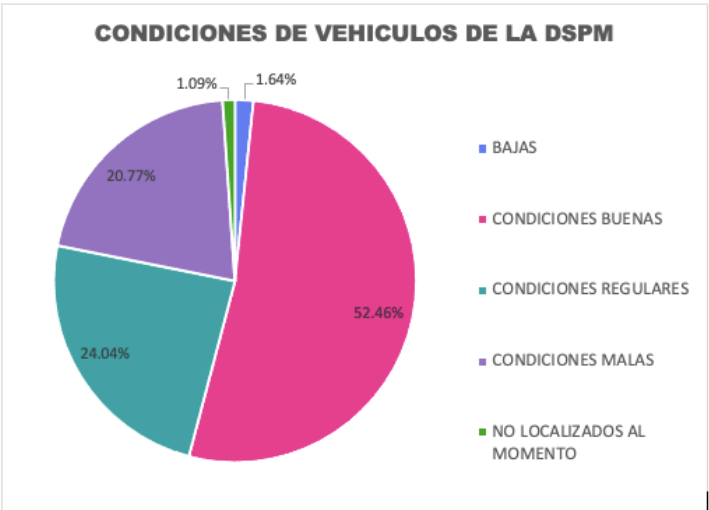


Tabla ilustrativa de las condiciones generales de los vehículos DSPM y evidencia de las entrevistas hechas por personal de Sindicatura.

6.1.2.2 Análisis de condiciones por Departamento y Tipo de vehículo

Este análisis profundiza en la distribución de las condiciones operativas de los vehículos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, separándolos por departamento y tipo de unidad.



6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

6.1.2.2 Análisis de condiciones por Departamento y Tipo de vehículo

Este análisis profundiza en la distribución de las condiciones operativas de los vehículos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, separándolos por departamento y tipo de unidad.

• DEPARTAMENTO DE BOMBEROS

El parque vehicular de Bomberos es el que presenta la situación más crítica en cuanto a sus condiciones.

Condición	Cantidad	Porcentaje
Condiciones Malas	10	50.00%
Condiciones Buenas	6	30.00%
Bajas	2	10.00%
Condiciones Regulares	2	10.00%
Total	20	100.00%

La mitad de las 20 unidades de Bomberos se encuentran en **malas condiciones**. Sumando las bajas (10.00%) y las condiciones malas, el **60%** de la flota de Bomberos requiere atención urgente.

• PROTECCIÓN CIVIL

Protección Civil cuenta con una flota pequeña, donde la mayoría de sus unidades se consideran operables, aunque no en óptimas condiciones.

Condición	Cantidad	Porcentaje
Condiciones Regulares	5	83.33%
Bajas	1	16.67%
Condiciones Buenas	0	0.00%
Condiciones Malas	0	0.00%
Total	6	100.00%

El **83.33%** de la flota está en condiciones regulares, lo que sugiere que las 5 unidades en uso probablemente requieren mantenimiento preventivo o correctivo para evitar que su estado se degrade a malas condiciones. No se registraron unidades en condiciones buenas ni malas.

• DEPARTAMENTO DE POLICÍA

La flota del Departamento de Policía, que incluye vehículos, motocicletas y bicicletas, muestra una situación relativamente favorable para sus vehículos motorizados.

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

6.1.2.2 Análisis de condiciones por Departamento y Tipo de vehículo

A) Vehículos Policía (Patrullas)

Condición	Cantidad	Porcentaje
Condiciones Buenas	39	63.93%
Condiciones Regulares	17	27.87%
Condiciones Malas	4	6.56%
No Localizados al Momento	1	1.64%
Total	61	100.00%

La mayoría de las patrullas (**63.93%**) se encuentran en buenas condiciones. Solo 5 unidades se encuentran en condiciones críticas (4 en malas condiciones y 1 no localizada).

B) Motocicletas Policía

Condición	Cantidad	Porcentaje
Condiciones Buenas	17	89.47%
Condiciones Malas	2	10.53%
Condiciones Regulares	0	0.00%
Total	19	100.00%

Las motocicletas de la Policía presentan el mejor estado de toda la Dirección, con casi el **90%** en buenas condiciones.

C) Bicicletas Policía

Condición	Cantidad	Porcentaje
Condiciones Buenas	6	60.00%
Condiciones Malas	4	40.00%
Condiciones Regulares	0	0.00%
Total	10	100.00%

A pesar de ser unidades no motorizadas, el **40%** de las bicicletas están en malas condiciones susceptibles a baja de inventario.



Evidencia fotográfica del parque vehicular.

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

• **DEPARTAMENTO DE VIALIDAD**

El parque vehicular de Vialidad muestra una tendencia hacia la condición regular para los vehículos y un estado deficiente para las bicicletas.

A) Vehículos Vialidad

Condición	Cantidad	Porcentaje
Condiciones Regulares	19	45.24%
Condiciones Buenas	16	38.10%
Condiciones Malas	7	16.67%
Total	42	100.00%

La mayor parte de los vehículos de Vialidad (45.24%) se encuentra en condiciones regulares, sumando 26 unidades entre regulares y malas que requieren inversión para ser optimizadas.

B) Bicicletas Vialidad

Condición	Cantidad	Porcentaje
Condiciones Malas	11	50.00%
Condiciones Buenas	9	40.91%
No Localizados al Momento	1	4.55%
Condiciones Regulares	1	4.55%
Total	22	100.00%

La mitad de las unidades de este apartado, 50.00% está en malas condiciones, siendo la unidad no localizada un punto de atención.

C) Motocicletas Vialidad

Condición	Cantidad	Porcentaje
Condiciones Buenas	3	100.00%
Total	3	100.00%

Las 3 motocicletas de Vialidad se encuentran en óptimas condiciones de uso.



Evidencia fotográfica del parque vehicular.

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

6.1.2.3 Análisis del funcionamiento vehicular

De un universo de 181 vehículos inspeccionados o localizados (incluyendo bicicletas y motocicletas), se identificaron **59 unidades fuera de operación debido a fallas mecánicas, procesos de reparación o diagnóstico pendiente.**

Es imperativo señalar que, del total de unidades inoperativas, **38 presentan un estado de deterioro que justifica su posible baja definitiva y posterior enajenación.** Por lo anterior, se sugiere realizar un dictamen técnico-económico para determinar si el costo de reparación es viable o si resulta más eficiente la desincorporación de dichos activos.

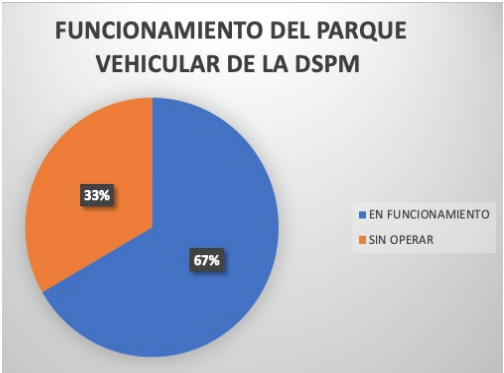
Departamento	En Funcionamiento (Cantidad)	Sin Operar (Cantidad)	% En Funcionamiento	% Sin Operar
Policía	70	20	78%	22%
Vialidad	41	26	61%	39%
Protección Civil	5	1	83%	17%
Bomberos	6	14	30%	70%
TOTALES	122	59	67.40%	32.60%

Tabla y gráfica que muestran el estado de operatividad por departamento.

6.1.2.4 Observaciones:

1. No localización de Parque Vehicular.-

Durante el pase de lista y la inspección física de activos, **no se logró la localización de las unidades** que se detallan a continuación:



DESCRIPCIÓN	INV.	TIPO	MARCA	LÍNEA	CLASE	MODEL O	NÚM. ECO. ACTUAL
604-611 PARQUE VEH. S.P.	866648 26	CAMIONETA	DODGE	DODGE RAM 4X2	DOBLE CABINA	2018	P109
605-632 BICICLETAS VIALIDAD	866650 32	BICICLETA	ALUBIKE	SIERRA	SIERRA	SIERRA	BV-06

Aclaración y Estatus: Dicha omisión fue solventada mediante el **oficio N° ADSPM/011/2026**, en el cual la Dirección informó que, al momento de la inspección, las unidades se encontraban bajo resguardo en el patio del Centro de Exposiciones y en la bodega de señalamientos, respectivamente. Se notificó que ambos activos se encuentran actualmente en **desuso**.

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
6.1.2.3 *Análisis del funcionamiento vehicular*

Recomendación de la Sindicatura: Se exhorta a la Dirección a iniciar el proceso administrativo para integrar estos bienes al listado de **baja y enajenación**, en caso de que su reparación resulte incosteable para el erario municipal. Lo anterior, con el fin de evitar que activos inactivos sigan figurando como operativos en los registros de control.

2. Necesidad de desincorporación.

Existe un gran número de vehículos "sin operar" o "en desuso" (especialmente en Vialidad y Bomberos) por lo que esta Sindicatura sugiere un análisis para la solicitud de bajas y enajenación de **38 unidades**, ya que al estar en inventario estos generan gastos y trámites administrativos como lo son el aseguramiento, placas, tarjetas de circulación, rotulación e identificación de los mismos. Los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Cantidad	Tipo de Unidad
6	Camiones Bomberos
11	Camionetas Pick-Up
3	Automóviles
1	Camión Grúa
2	Motocicletas
15	Bicicletas

3. Reparación de vehículos fuera de los procedimientos administrativos.

Se detectó que en el departamento de Vialidad se encuentran en proceso de reparación **3 vehículos oficiales cuyos costos están siendo cubiertos con recursos propios de los empleados**, bajo el argumento de falta de presupuesto institucional.

Al respecto, esta Sindicatura señala que, aun cuando se reconoce que estas acciones se realizan de buena fe con el ánimo de mantener operativa la corporación, dicha práctica contraviene directamente los procedimientos legales y administrativos establecidos. Al omitir la intervención del Departamento de Control Patrimonial y los canales institucionales de proveeduría, se incurre en las siguientes irregularidades:

- **Falta de Certeza Jurídica:** Se evade el registro oficial de mantenimiento y el control sobre la propiedad de las refacciones instaladas.
- **Riesgo Patrimonial:** Las reparaciones externas y no autorizadas pueden invalidar garantías o pólizas de seguro, además de deslindar a la administración de responsabilidad en caso de fallas mecánicas catastróficas.
- **Vulneración de la Normativa:** Se vulneran las facultades de la Subdirección de Egresos y las jefaturas encargadas de la gestión de bienes muebles.

Recomendación de la Sindicatura: Se insta a la Dirección de Seguridad Pública Municipal a prohibir estas prácticas de manera inmediata y a gestionar, por las vías legales correspondientes, el presupuesto necesario para el mantenimiento del parque vehicular. La buena voluntad del personal no debe sustituir ni eximir el cumplimiento de la normatividad administrativa vigente.

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

6.1.2.3 *Análisis del funcionamiento vehicular*

1. **Falta de alta en inventario de unidad de reciente adquisición.**

Como resultado de la inspección efectuada por esta Sindicatura en Diciembre del año 2024 al Departamento de Bomberos en específico, se logró la formalización de un patronato y la consecuente obtención de recursos, lo que permitió la **adquisición de tres nuevas unidades** de equipamiento durante el año 2025, así como **2 donaciones**.

A pesar de este avance, se destaca que la **unidad B13** (Cisterna para Bomberos) permanece **sin operar** desde hace aproximadamente **cuatro meses**. Esta inoperatividad se debe a la **falta de alta en el inventario oficial** tras su donación, específicamente por la omisión en la gestión de documentación esencial (placas, póliza de seguro, códigos operativos, etc.).

2. **Incumplimiento en el Plaqueo e Identificación de Unidades Oficiales.**

Se identificaron diversas omisiones en la rotulación y plaqueo del parque vehicular, lo cual contraviene lo estipulado en el **Artículo 15 del Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales del Municipio de Delicias**. El desglose de las irregularidades es el siguiente:

- **26 unidades:** Sin número económico visible.
- **50 unidades:** Sin logotipos de la dependencia o de la administración actual.
- **10 unidades:** Sin placas de circulación.

Estatus de la Observación: Tras la notificación de este hallazgo, la DSPM informó mediante el **oficio N° ADSPM/011/2026** (del 8 de enero de 2026) que ya se ha iniciado el proceso de regularización ante la Jefatura de Control Patrimonial. Cabe señalar que se han **excluido justificadamente** aquellas unidades que, por la naturaleza de sus funciones operativas y de inteligencia, requieren mantener un perfil reservado.

Seguimiento: Esta Sindicatura dará seguimiento a la conclusión de estos trabajos para asegurar que la totalidad de la flota (salvo excepciones estratégicas) cumpla con la normativa de identidad y control patrimonial, garantizando así la transparencia en el uso de los recursos municipales.



Evidencia fotográfica del parque vehicular

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

6.1.3 INSPECCIÓN DE INGRESOS

6.1.3.1 Alcance

Se realizó una revisión selectiva y analítica de los ingresos percibidos por concepto de infracciones de tránsito. El objetivo fue verificar la congruencia entre los importes aplicados en las boletas de infracción, los registros en el sistema de cobro y el sustento legal vigente en el municipio de Delicias, Chihuahua.

6.1.3.2 Hallazgos Determinados

A). Discrepancia en la Base de Cálculo (Salario Mínimo vs. UMA)

Se observó que el sustento legal principal para la determinación de sanciones es el Artículo 173 del Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Delicias, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de agosto de 2011. Al respecto, se detectaron los siguientes puntos de mejora:

- **Desactualización Normativa:** El reglamento vigente establece que el monto de las sanciones se calculará en "Veces el Salario Mínimo General Vigente". No obstante, en la práctica administrativa y en el sistema de recaudación, el cobro se realiza utilizando la **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**.
- **Implicación Jurídica:** Si bien esta transición responde a la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, es necesario que la normativa municipal sea armonizada para brindar certeza jurídica al contribuyente y evitar posibles medios de defensa (impugnaciones) por falta de fundamentación exacta.

B). Omisiones en el Tabulador de Sanciones (Vacío Legal)

Durante el análisis del catálogo de conceptos, se identificó que el tabulador oficial omite el monto específico de la sanción para la infracción por "Vuelta en U Prohibida".

- **Situación Actual:** A pesar de la omisión en el reglamento, el departamento de ingresos aplica de manera fáctica un cobro de **2 U.M.A.** por este concepto. Esta práctica carece de un soporte reglamentario explícito, lo que representa un riesgo de discrecionalidad en la aplicación de multas.

C). Excepciones en la Aplicación de Leyes Estatales

Se verificó que la mayoría de los conceptos de cobro están referenciados correctamente al Reglamento Municipal. Sin embargo, existe una excepción específica en la clave VII-11 "Exceso de Pasaje" (Art. 48 II), la cual se fundamenta y aplica bajo los parámetros de la Ley de Tránsito del Estado de Chihuahua. Se confirmó que esta referencia es consistente entre el reverso de la papeleta física y el sistema informático.

6.1.3.3 Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado de la inspección a la recaudación de ingresos por infracciones de tránsito, esta Sindicatura concluye que existe una brecha de legalidad entre la práctica administrativa y el marco normativo vigente. Si bien la recaudación se realiza bajo criterios de modernización (como el uso de la UMA), la falta de armonización en el Reglamento de Vialidad genera vulnerabilidad jurídica para el Ayuntamiento.

6.1 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

6.1.3 INSPECCIÓN DE INGRESOS

6.1.3.3 Conclusiones y Recomendaciones

Se presentan las siguientes recomendaciones para acciones correctivas:

Situación Detectada	Recomendación
Uso de UMA sin actualización en el Reglamento.	Promover ante el Cabildo la reforma al Art. 173 para sustituir el término "Salario Mínimo" por "UMA".
Falta de monto oficial para "Vuelta en U".	Promover ante el Cabildo la reforma al Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Delicias para incluir la falta administrativa por Vuelta en U y su importe.

Es importante señalar que los hallazgos detallados en el presente informe, particularmente los referentes a la desactualización normativa y las omisiones en el tabulador de sanciones, ya han sido notificados formalmente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

A la fecha de emisión de este reporte, esta Sindicatura se encuentra en espera de la respuesta oficial y el plan de acción por parte de la Dirección y las áreas técnicas involucradas. Dicha respuesta deberá solventar las observaciones presentadas o, en su caso, informar el avance de las gestiones ante el Honorable Cabildo para las adecuaciones reglamentarias propuestas.

Esta Sindicatura continuará con el monitoreo correspondiente para garantizar que la transición en la titularidad de la corporación se acompañe de una regularización administrativa que brinde certeza jurídica a los ciudadanos de Delicias.



Evidencia fotografica de la revisión del parque vehicular.

6.2 COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.2.1 INGRESOS COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

Se realizó la revisión de los ingresos con la finalidad de verificar la correcta aplicación de las tarifas autorizadas en la ley de ingresos para el ejercicio 2025.

6.2.1.1. DERECHOS DE URBANIZACIÓN

De la revisión efectuada a la muestra, se detectó lo siguiente:

Los expedientes proporcionados por la coordinación no presentan en su totalidad la información utilizada para el cálculo de los derechos correspondientes.

Al cierre de la emisión de este informe, estamos en espera de las aclaraciones por parte de la coordinación

6.2.1.2 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

En relación con los cobros por concepto de Licencias de Construcción, tanto habitacional, comercial e industrial, en general se puede observar que los formatos de Licencia de Construcción no contienen el detalle completo de los datos y la información que integra los expedientes no está completa ni legible en los que fueron remitidos a esta Sindicatura, lo que limitó la revisión correspondiente, sin embargo, se solicitó las aclaraciones correspondientes, misma que al cierre de la emisión de este informe estamos en espera.

6.2.1.3 CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN

Se revisó los ingresos por concepto de constancias de zonificación para verificar que el cobro estuviera apegado a lo establecido en las tarifas de la ley de ingresos vigente, obteniéndose resultados satisfactorios a la muestra revisada.

6.2.1.4 DERECHOS DE DEMOLICIÓN

De la revisión realizada a los ingresos por este concepto, se obtuvieron resultados satisfactorios a la muestra revisada

6.2.1.5 DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN DE BARDAS

De la revisión que se realizó a la muestra de los ingresos por derechos de construcción de bardas, se obtuvieron resultados satisfactorios.

6.2.1.6 DERECHOS POR SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y RELOTIFICACIÓN

De la muestra analizada por estos conceptos en la aplicación de las tarifas vigentes se obtuvieron resultados satisfactorios.

6.2.2 REVISIÓN CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZOONOSIS.

Durante los meses de octubre a diciembre del 2025, personal de la Sindicatura Municipal realizó acciones de inspección operativa, contable y normativa del Centro de Resguardo Animal y control de Zoonosis (**CRAZ**), detallando los protocolos actuales e identificando las áreas críticas que requieren regularización inmediata para dar cumplimiento a la normativa vigente

6.2 COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.2.2 REVISIÓN CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZONOSIS.

6.2.2.1 Protocolo de recepción e ingreso (operatividad)

En el oficio No. COTDUMA/JMA/2025-189, se informó que “por el momento el Centro de Rescate Animal y Control de Zoonosis no cuenta con un manual de procedimientos formal instituido detallando en proceso objetivo vigente conforme a los lineamientos del Reglamento Municipal, normas de bienestar animal y medidas de atención sanitaria”

Actualmente, el flujo de atención se divide en tres ejes principales, presentando las siguientes características:

- **Ingreso por Denuncia:** Se gestionan reportes ciudadanos vía telefónica. Se registra el domicilio y motivo, procediendo a la movilización del inspector para la recolección del ejemplar.
- **Protocolo de Zoonosis (Incidentes de Mordedura):** * Ejemplares con dueño y cartilla vigente: Sujetos a observación domiciliaria por 15 días.
 - Ejemplares sin documentación: Traslado forzoso al CRAZ para observación clínica durante 15 días (descarte de Rabia).
- **Gestión de Población en Calle y Entregas Voluntarias:**
 - **Derecho de Reclamo:** Los propietarios cuentan con un plazo de 3 días para la recuperación de animales extraviados.
 - **Criterios de Salud:** Se aplica eutanasia inmediata en casos de agresividad no rehabilitable o patologías infectocontagiosas graves (Moquillo, Parvovirus).
 - **Bienestar:** Se cuenta con capacidad de 37 jaulas individuales y 4 generales. No existe un límite de tiempo de estancia para candidatos a adopción.

Diagnóstico de Control Interno y hallazgos (Observaciones)

El no contar con un protocolo y manual formalmente establecido, constituye una deficiencia de control interno que propicia la aplicación discrecional de los criterios al momento de la prestación de los servicios, así como, impide contar con las estadísticas confiables necesarias para los análisis puntuales que permitan la adecuada planeación, evaluación y optimización en el ejercicio de los recursos municipales.

6.2.2.2. Condiciones de los animales en resguardo

Al llevar a cabo la revisión física de las instalaciones donde permanecen los animales, nos percatamos de que se encuentran en las jaulas (comunitarias o individuales), en contacto directo con el suelo de cemento, sin que cuenten con alguna superficie aislante donde se protejan. Los caniles no cuentan con protección de ninguna clase que los aisle de las inclemencias del tiempo.



Reunión de seguimiento COTDUMA.

6.2 COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.2.2 REVISIÓN CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZONOSIS.

6.2.2.1 Protocolo de recepción e ingreso (operatividad)

En el oficio No. COTDUMA/JMA/2025-189, se informó que “por el momento el Centro de Rescate Animal y Control de Zoonosis no cuenta con un manual de procedimientos formal instituido detallando en proceso objetivo vigente conforme a los lineamientos del Reglamento Municipal, normas de bienestar animal y medidas de atención sanitaria”

Actualmente, el flujo de atención se divide en tres ejes principales, presentando las siguientes características:

- **Ingreso por Denuncia:** Se gestionan reportes ciudadanos vía telefónica. Se registra el domicilio y motivo, procediendo a la movilización del inspector para la recolección del ejemplar.
- **Protocolo de Zoonosis (Incidentes de Mordedura):** * Ejemplares con dueño y cartilla vigente: Sujetos a observación domiciliaria por 15 días.
 - Ejemplares sin documentación: Traslado forzoso al CRAZ para observación clínica durante 15 días (descarte de Rabia).
- **Gestión de Población en Calle y Entregas Voluntarias:**
 - **Derecho de Reclamo:** Los propietarios cuentan con un plazo de 3 días para la recuperación de animales extraviados.
 - **Criterios de Salud:** Se aplica eutanasia inmediata en casos de agresividad no rehabilitable o patologías infectocontagiosas graves (Moquillo, Parvovirus).
 - **Bienestar:** Se cuenta con capacidad de 37 jaulas individuales y 4 generales. No existe un límite de tiempo de estancia para candidatos a adopción.

Diagnóstico de Control Interno y hallazgos (Observaciones)

El no contar con un protocolo y manual formalmente establecido, constituye una deficiencia de control interno que propicia la aplicación discrecional de los criterios al momento de la prestación de los servicios, así como, impide contar con las estadísticas confiables necesarias para los análisis puntuales que permitan la adecuada planeación, evaluación y optimización en el ejercicio de los recursos municipales.

6.2.2.2. Condiciones de los animales en resguardo

Al llevar a cabo la revisión física de las instalaciones donde permanecen los animales, nos percatamos de que se encuentran en las jaulas (comunitarias o individuales), en contacto directo con el suelo de cemento, sin que cuenten con alguna superficie aislante donde se protejan. Los caniles no cuentan con protección de ninguna clase que los aisle de las inclemencias del tiempo.

- **Carencia de Expedientes y Deficiencia Documental:** No existe un historial individual (clínico o administrativo) que documente el ingreso, tratamiento, adopción o sacrificio de los animales, lo cual es consecuencia de la falta de formalidad en los procesos y servicios. El formato oficial **JMA-BCAZ-004** presenta una omisión sistemática de datos esenciales (folios, fechas, firmas del Médico Veterinario y Vo. Bo. de Jefatura). Con lo que se incumple lo señalado en el **Reglamento del Centro Preventivo de Zoonosis por Fauna Urbana del Municipio de Delicias**

6.2 COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.2.2 REVISIÓN CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZONOSIS.

6.2.2.2. Condiciones de los animales en resguardo

“Artículo 37.- Se deben preparar documentos para cada animal que entre en el Centro, debiéndose incluir la descripción del animal y cualquier otra información disponible sobre sus antecedentes. Los récords deben incluir lo apuntes del veterinario o de cualquier otro tipo de cuidado que haya recibido el animal y récord del destino final del mismo, éstos deberán por lo menos. Cumplir los siguientes requisitos:

Cada récord deberá ser numerado y archivado de modo que el personal del Centro pueda tener acceso a la información rápidamente e identificar con facilidad a los animales para adopción, entrega, donados para experimentación o eutanasia.

Una tarjeta debe acompañar a cada animal durante su estadía en el Centro debiendo incluir el número de récord, descripción y cualquier otra información importante, tal como características de comportamiento, observaciones sobre la salud y temperamento del animal. Cada animal debe usar un collar o una combinación de collar-placa con su número de récord.

En los récords, los animales deben clasificarse de acuerdo a la especie, sexo y edad.”

El registro estadístico señalado en artículo 38, también se omite.

“Artículo 38.- Los animales deben ser contados al comienzo y al final de cada día y los totales registrarse por especie en un diario permanente. Diariamente los totales deberán ser comparados con las tarjetas; se debe mantener un registro diario de los animales recibido, adoptados, sometidos a eutanasia o regresados a sus dueños”

Faltando también a lo señalado en la **Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua** en su **“Artículo 14.-** Todo establecimiento dedicado al cuidado y mantenimiento temporal o definitivo de animales de compañía, **deberá contar con un sistema de registro diario, que contenga como mínimo: fecha, descripción del animal y estado de salud y persona de turno de conformidad al artículo anterior.”**

II. Falta de Registro de Adopciones:

No existe un padrón de adoptantes ni seguimiento de los ejemplares egresados del centro.

6.2.2.3. Condiciones del inventario de medicamentos e insumos

Observándose, además en la factura No. 10663 de fecha 05 de septiembre del 2025, se recibieron 2 piezas de BRAVO SPRAY 100 ml LOT.05092025 con caducidad a la fecha de la factura, además de 7 frascos de ZOLETIL 100 5 ml LOT.9CFX con una caducidad dentro de los próximos 25 días.

Medicamento	Fecha de Caducidad
FLOR-DI-BRO	Febrero 2023
Uvega	Septiembre 2024
Gorban	Septiembre 2023
Modivitasan	Mayo 2021
Desparasitante Interno y Externo	Septiembre 2020
Forte spray	Octubre 2017

6.2 COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.2.2 REVISIÓN CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZONOSIS.

6.2.2.3. Condiciones del inventario de medicamentos e insumos

Falta de Control de Insumos: Al no tener registros claros y confiables de los animales que ingresan, sus condiciones y necesidades, así como, al no ejercerse acciones de supervisión ni seguimiento a los insumos suministrados, no es posible llevar el adecuado control del almacén de alimento, lo que ha originado que los animales dependan de las donaciones.

6.2.2.4. Prestación de Servicios

De acuerdo con el oficio COTDUMA/JMA/2025-189, se señaló que “el Centro trabaja en coordinación permanente con cinco rescatistas y asociaciones civiles para proceso de adopción, difusión y bienestar. Derivado de estas acciones se han realizado más de 3,000 esterilizaciones tanto gratuitas como bajo costo, con el fin de controlar la sobrepoblación canina y prevenir la zoonosis”.

Y derivado de la entrevista al encargado del turno matutino, se identificaron dos vertientes en la prestación de este servicio:

Colaboración Externa: Se realizan aproximadamente 100 cirugías diarias en conjunto con diversas asociaciones civiles. Detectando que no existen convenios de colaboración formalizados legalmente.

Servicios Directos: El costo establecido por cirugía es de **4 UMAS** en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2025. Sin embargo, debido a la insuficiencia insumos, el centro recibe donaciones en especie (alimentos) como sustituto del pago monetario.

Diagnóstico de Control Interno y hallazgos (Observaciones)

Durante la revisión se detectaron omisiones administrativas graves que vulneran la certeza jurídica, así como, el control estadístico y financiero del área:

I. Inexistencia de registro de cobros:

Durante el ejercicio 2025 no hubo registro ingresos por los conceptos de los servicios que presta el **CRAZ**, ya sea por esterilizaciones, recepción o adopción de los mismos, señalando que “debido a que en la mayoría de los casos se ha aplicado condonaciones y, en otros, se ha recibido alimento para las mascotas como forma de apoyo en lugar de pago económico. Así mismo, se han otorgado condonaciones en esterilizaciones a personas que no cuentan con los recursos económicos para cubrir dicho servicio”

I. Práctica recurrente para el cobro de los servicios:

Debido a la renuencia de los ciudadanos para realizar el pago en las oficinas de Tesorería (lejanía del CRAZ), el personal les da la opción de entregar en especie el equivalente a las 2 UMAS en croquetas presentando el comprobante correspondiente. Indicando que “El CRAZ requiere diariamente una cantidad considerable de alimento para la atención de la población animal. Por ello, cuando no es posible realizar un cobro, se opta por recibir alimento o brindar el servicio de manera condonada, priorizando el bienestar animal y el apoyo social.”

6.2 COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.2.2 REVISIÓN CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZONOSIS.

6.2.2.4. Prestación de Servicios

Diagnóstico de Control Interno y hallazgos (Observaciones)

II. Práctica recurrente para el cobro de los servicios:

Debido a la renuencia de los ciudadanos para realizar el pago en las oficinas de Tesorería (lejanía del CRAZ), el personal les da la opción de entregar en especie el equivalente a las 2 UMAS en croquetas presentando el comprobante correspondiente. Indicando que “El CRAZ requiere diariamente una cantidad considerable de alimento para la atención de la población animal. Por ello, cuando no es posible realizar un cobro, se opta por recibir alimento o brindar el servicio de manera condonada, priorizando el bienestar animal y el apoyo social.”

Derivado de lo anterior se observa que la recepción de alimentos y las condonaciones no está establecidas en la ley de ingresos vigente, ni en lo señalado por el **Reglamento del Centro Preventivo de Zoonosis por Fauna Urbana del Municipio de Delicias.**

“Artículo 41.- El Centro podrá prestar sus servicios al público en general, en materia de vacunaciones antirrábicas, aseguramiento o captura, adopciones, sacrificio humanitario, donaciones, esterilizaciones, etc.

En todos los casos se cobrará una cuota como aportación de recuperación, la que se tabulará de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario. Se exceptúa de lo anterior, en los casos de las vacunaciones antirrábicas en la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica”

III. Riesgo Jurídico-Contable y opacidad en el manejo de donaciones:

Durante la entrevista con el personal encargado del Centro en el turno matutino, se nos informó que no se llenaban formatos por las adopciones y únicamente se nos presentó una carpeta con formato JMA-BACZ-004 Autorización para cirugía de esterilización, de los cuales se localizó algunos con anotaciones de pago, a pesar de no estar completa la información del animal, ni la fecha, sin embargo, al entrevistar al personal del turno vespertino, este entregó los formatos de CARTA COMPROMISO DE ADOPCIÓN JMA-BACZ-007 y FORMATO DE ENTREGA VOLUNTARIA JM-BACZ-001

No existe control de las donaciones o pagos en especie, lo que representa un riesgo administrativo.

IV. Compulsas

Se realizaron compulsas de la muestra de formatos a los que tuvimos acceso, se realizaron compulsas, se cotejó una entrega voluntaria sin pago, autorizado por el encargado y una esterilización sin costo por tratarse de un animal rescatado sin dueño, además de los pagos realizados en especie, en efectivo y transferencia sin que exista el registro del ingreso correspondiente en la contabilidad.

FORMATO	TIPO DE PAGO	IMPORTE
JMA-BACZ-007	Transferencia	\$ 230.00
JMA-BACZ-007	Especie	456.00
JMA-BACZ-004	Efectivo	850.00
JMA-BACZ-004	Transferencia 9 enero 2026	300.00
JMA-BACZ-001	Efectivo	600.00

6.2 COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.2.2 REVISIÓN CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZONOSIS.

6.2.2.5 Revisión de los activos fijos

- I. En la revisión física de los activos fijos asignado al CRAZ se localizó equipo que **no está incluido en relación** de activos fijos que se anexó al oficio COTDUMA/JMA/2025-189; siendo éste **el equipo para incineración** mismo no funciona.

Se aclaró mediante los oficios No. CP-0015/2026 Y CP-0016/2026 lo siguiente:

Se recibió copia del resguardo provisional No. 2935 de debidamente firmado por el resguardante, donde se dio de alta con el **No. de Inventario 86668995**, con fecha 16 enero 2026, con base en la factura del 28 de agosto del 2024 No. 5DBD7BAA-1783-4054-B405-2420ª083AC02,

- I. **EL minisplit** Marca AUX modelo ASW-H12A3/FFR2 frío/calor, con número de serie B34059706202ND9398 no tiene etiqueta ni se encuentra en los listados de resguardo de activo fijo que nos fueron proporcionados.

Comentario

Se realizó el registro con el **No. de Inventario 8666996** con fecha 19 de enero 2026 se recibió el resguardo provisional No. 1677 debidamente firmado por el resguardante.

C).- Equipo que no funciona.

- I. **Electrocauterio (100 watts, marca SONOLIFE, No. Inventario 86665195):** Se reporta que el equipo **no funciona**, según lo manifestado por la MVZ Abilene Coronado Vigil.
- II. **Hidrolavadora (COMET, modelo KL 1400 127V, No. Inventario 86665439):** El equipo se encuentra inoperante. Se hace hincapié en la importancia de este activo, ya que su uso optimiza el consumo de agua y reduce el tiempo de secado en las jaulas, mejorando significativamente las condiciones de higiene y bienestar de los animales bajo resguardo.

A la fecha de emisión de este reporte, ésta Sindicatura se encuentra en espera de la respuesta oficial

6.2.2.6 Entrevistas y Revisión al personal del CRAZ

Se comparó la relación de empleados que prestan sus servicios en el CRAZ, proporcionada por el departamento de Recurso Humanos y el organigrama entregado por la Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, encontrando que existen 3 empleados que desempeñan sus funciones en el CRAZ, y están considerados en el organigrama, pero en la relación de personal presenta el departamento de Recursos Humanos no se enlistan.

6.2 COORDINACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

6.2.2 REVISIÓN CENTRO DE RESGUARDO ANIMAL Y CONTROL DE ZONOSIS.

6.2.2.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La operatividad del CRAZ carece de una estructura administrativa que la sustente. **Se recomienda con carácter urgente:**

- I. **Implementar formalmente un proceso** o protocolo que permita la correcta identificación de los animales que ingresan, así como, el llenado de los expedientes individuales que permita tener conocimiento de las circunstancias, condiciones y causalidades que permita la integración de estadísticas y registros que establece el **Reglamento del Centro Preventivo de Zoonosis por Fauna Urbana, Regularizar el uso del Formato JMA-BCAZ-004** bajo estricto control de folios (prefoliados de preferencia) y firmas, y dar cumplimiento de esta manera a las disposiciones legales señaladas en párrafos anteriores
- II. **Formalizar convenios** con las asociaciones civiles colaboradoras a fin de dar transparencia y agilidad en el proceso de adopción.
- III. **Realizar campañas permanentes de adopción.**

Para publicitar los animales en poder del Centro para de ser animales extraviados sean fácilmente localizados, así como, las fotografías de los animales que por su condición son sacrificados, con la finalidad de que exista una base de datos que se pueda consultar y brindar la posibilidad de que sean identificados por la comunidad que busca sus mascotas extraviadas, pudiendo aprovechar las relaciones con alguna institución educativa que tenga carreras afines para que no represente un gasto al Erario y aprovechar el impacto de las redes sociales con este fin.
- I. **Implementar Bitácoras de Control** para medicamentos y almacén de alimento, pues representa información valiosa y necesaria para la elaboración de presupuestos y ejercicio de este de manera que permita optimizar los recursos del municipio y continuar prestando este noble servicio a la comunidad.
- II. **Transparentar el manejo de los recursos** debería implementarse mecanismos de pago, que faciliten y transparenten el pago de los servicios que se prestan en el CRAZ, como son, la posibilidad de habilitar una liga en la página del Municipio igual que para el predial, asignar una cuenta bancaria específica para recibir transferencias por estos conceptos, e imprimir recibos c/copia foliados para que puedan ser llenados y entregados con el efectivo que se hubiera recibido en el día para que sean debidamente registrados y evitar así, cualquier manejo incorrecto u opaco del dinero recibido por estos servicios.
- III. **Respeto y cuidado de los animales resguardados,** Toda vez que se está incumpliendo con lo señalado en el **Artículo 8 Fracciones I, II y III, de Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua.** Incumpléndose también lo señalado en la NORMA Oficial Mexicana NOM-042-SSA2-2006, Prevención y control de enfermedades, especificaciones sanitarias para los centros de atención canina.

REVISIONES E *INSPECCIONES*

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRA PÚBLICA.

7.1.1 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante el periodo que comprende este informe, la Sindicatura Municipal vigiló de manera presencial el **100% de los actos administrativos** (visitas de obra, aperturas de propuestas y fallos) de un total de **7 contratos**, los cuales representan una inversión de **\$11,046,371.43**.

Tipo de Contratación	Cantidad	Porcentaje
Licitaciones Públicas	3	42.86%
Invitación a Cuando Menos 3 Contratistas	0	0%
Adjudicaciones Directas	4	57.14%
TOTAL	7	100%

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA							
4° TRIMESTRE 2025 (OCTUBRE-DICIEMBRE)							
N°	TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA	FECHA DE CONTRATO	FONDO	IMPORTE CONTRATO (CON IVA)
1	LICITACIÓN PÚBLICA	17-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN C. BATALLA SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y C. BATALLA DE ESTACIÓN CONSUELO ENTRE AV. BATALLA DE JOJUTLA ENTRE C. BATALLA SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y C. BATALLA DE ESTACIÓN CONSUELO	CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS AISLANTES, S.A. DE C.V.	21 de octubre de 2025	FAISMUN	\$ 1,335,009.26
2	LICITACIÓN PÚBLICA	18-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 4 DE AV. RIO CHUVISCAR SUR A LA AV. AGRICULTURA ORIENTE Y EN AV. 3 ORIENTE ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y AV. AGRICULTURA ORIENTE.	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZZANO	19 de noviembre de 2025	FODESEM	\$ 2,605,360.90
3	LICITACIÓN PÚBLICA	19-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD, TRAMO 1: AV. 5 ENTRE AV. RIO CONCHOS ORIENTE Y AV. RIO CHUVISCAR NORTE. TRAMO 2: LATERALES DE LA PLAZA DE LA REPÚBLICA ENTRE AVENIDA RIO CONCHOS NORTE Y AVENIDA RIO CONCHOS ORIENTE.	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	19 de noviembre de 2025	FODESEM	\$ 3,117,072.60
4	ADJUDICACIÓN DIRECTA	01-ADOP-2025	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN 4 PUNTOS DE LA CIUDAD: CANCHA CIVICA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, BANQUETA PERIMETRAL SOBRE AV. PLUTARCO CON CABINA PARA PARADA DE TRANSPORTES CECATI 142, CONSTRUCCION GRADAS COBACH Y ARREGLO DE BANQUETAS INTERNAS EN LA PRIM. CARLOS BLAKE	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.	29 de diciembre de 2025	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	\$ 1,098,759.17
5	ADJUDICACIÓN DIRECTA	02-ADOP-2025	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN DOS PUNTOS DE LA CIUDAD: TECHADO CANCHAS DE LA COMUNIDAD COL. TERRAZAS Y TECHADO EN 1 CANCHA DE LA PLAZA PRINCIPAL COL. CAMPESINA.	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	29 de diciembre de 2025	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	\$ 1,051,175.91
6	ADJUDICACIÓN DIRECTA	03-ADOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COL. OBRERA	ING. JOSE LUIS GRANADOS GÓMEZ	29 de diciembre de 2025	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	\$ 975,867.84
7	ADJUDICACIÓN DIRECTA	04-ADOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUÁREZ	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	29 de diciembre de 2025	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 OTRAS APORTACIONES 2025	\$ 863,125.75
TOTAL							\$ 11,046,371.43

Tabla de información de la revision documental de expedientes de obras.

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.1 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Análisis de Eficacia Programática (PAOPS 2025)

Al cierre del ejercicio, se realizó una comparativa entre el **Programa Anual de Obra Pública y Servicios (PAOPS)** y la ejecución real. Se identificó un cumplimiento del **63% en la programación original** (22 obras ejecutadas de 35 proyectadas).

No obstante, es importante señalar que la capacidad operativa y financiera del municipio se extendió hacia proyectos adicionales que fortalecieron la infraestructura local:

- **Obras Extraordinarias:** Se contrataron **5 obras adicionales** con una inversión de **\$60,059,989.68**, destacando proyectos de pavimentación y servicios básicos de alto impacto:

OBRA	IMPORTE
<i>Pavimentación Asfáltica en Calle 10a Sur entre Av. Río San Pedro Sur y Av. 16a Sur y Av. 14a Sur entre Av. Río San Pedro Sur y Calle 9a Sur</i>	\$ 5,925,536.27
<i>Construcción de Red de Agua Potable en Vialidades en la Ampliación de la Col. Campesina</i>	\$ 5,654,860.36
<i>Pavimentación con carpeta asfáltica de la Av. Carlos Blake en Fracc. Imperial</i>	\$ 22,260,417.28
<i>Pavimentación Asfáltica en Av. Fernando Baeza Ote entre Calle 13a Ote y Av. 26a Ote (Cuerpo Sur) y en Av. 20a Ote entre Calle 12a Ote y Av. Fernando Baeza Ote</i>	\$ 24,071,439.84
<i>Rehabilitación de Carpeta Asfáltica en Av. 5a entre Av. Río Conchos Ote y Av. Ríos Chuvíscar Nte</i>	\$ 2,147,735.93

- **Presupuesto Participativo:** Se contrataron **8 acciones** por un monto total de \$ **9,681,895.83**. Estas obras, por su naturaleza de elección ciudadana directa, se integran dinámicamente al ejercicio presupuestal, garantizando la atención a las prioridades sociales:

OBRA	IMPORTE
Rehabilitación vial mediante suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y material pétreo	\$ 5,617,200.00
Construcción de Cancha Cívica en Prim. Ignacio Manuel Altamirano	\$ 1,121,269.25
Construcción de Banqueta Perimetral sobre Av. Plutarco con cabina para parada de transporte CECATI 142	
Construcción de Gradas COBACH	
Arreglo de Banquetas Internas en la Prim Carlos Blake	
Techado Canchas de la Comunidad Col. Terrazas	\$ 1,078,836.62
Techado en Cancha de Plaza Principal de Col. Campesina	
Construcción de Centro Comunitario de Col. Obrera	\$ 999,998.49
Construcción de Techumbre en Mercado Juárez	\$ 864,591.47

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.2 REVISIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA.

Como parte de la fiscalización continua, la Sindicatura realizó la revisión de los expedientes unitarios para asegurar el cumplimiento de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua**.
Se verificaron **15 expedientes**, logrando subsanar faltantes mediante requerimientos oficiales N° SIND/AO/033/2026, SIND/AO/044/2026 y SIND/AO/048/2026.

REVISIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTE DE OBRAS					
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2025					
No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA O TRABAJOS	CONTRATISTA	DOCUMENTACIÓN		
			COMPLETA AL DÍA DE REVISIÓN	DOC. REMITIDA CON FALTANTE	OBSERVACIÓN SUBSANADA (AL CIERRE DE INFORME)
03-LPOP-2024	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO, EN CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA	CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V. Y GRUPO VALANT, S.A.S. DE C.V.	✓		
07-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA ENTRE AV. RIO CHUVISCAR SUR Y AV. 10 SUR, CARRIL PONIENTE-ORIENTE	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓		
08-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. 2 ORIENTE ENTRE BOULEVARD GÓMEZ MORÍN Y CALLE 9 ORIENTE	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.	✓		
09-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. DE LAS MORAS ENTRE AV. CUARZO Y AV. RIO SAN PEDRO SUR	ING. ROBERTO CARLOS ALARCÓN LAZCANO	✓		
10-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN C. DECIMA SUR ENTRE AV. RIO SAN PEDRO SUR Y AVE. 16 SUR Y AV. 14 SUR ENTRE AV. RIO SAN PEDRO SUR Y C. NOVENA SUR. (INCLUYE REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)	ING. FABIAN GAMBOA CHÁVEZ EN ASOCIACIÓN CON ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO		✗	✓
11-LPOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VIALIDADES EN LA AMPLIACIÓN DE LA COLONIA CAMPESINA	MMAM RENTAL EQUIPO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓		
12-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. CARLOS BLAKE EN FRACC. IMPERIAL DE CD. DELICIAS, CHIH. (INCLUYE SERVICIOS BÁSICOS)	MASTERFIBRA JAMPION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		✗	✗
13-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. DE LOS CIPRESSES ENTRE C. CEDRO DEL JAPÓN Y CALZADAS DEL CHARRO	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.	✓		
14-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. SOLIDARIDAD ENTRE AV. FERNANDO BAEZA OTE. A LA CALLE 15 OTE. Y EN CALLE 15 OTE. ENTRE AV. SOLIDARIDAD A LA AV. 13 OTE	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓		
15-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA Y OTE. ENTRE CALLE 13 OTE. Y AVE. 26 OTE (CUERPO SUR) Y AVENIDA VIGÉSIMA OTE. ENTRE CALLE 12 OTE. Y AV. FERNANDO BAEZA OTE. (CUERPO OESTE), (INCLUYEN CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE. DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)	ING. ROBERTO CARLOS ALARCÓN LAZCANO EN ASOCIACIÓN STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓		
16-LPOP-2025	REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIAL PÉTREO	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ	✓		
LO-67-223-808021998-N-4-2025	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 19 NTE. ENTRE AV. RIO SACRAMENTO Y CALLE CARLOS BLAKE	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO	✓		
17-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN C. BATALLA SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y C. BATALLA DE ESTACIÓN CONSUELO ENTRE AV. BATALLA DE JOJUTLA ENTRE C. BATALLA SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y C. BATALLA DE ESTACIÓN CONSUELO	CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS AISLANTES, S.A. DE C.V.	✓		
18-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 4 DE AV. RIO CHUVISCAR SUR A LA AV. AGRICULTURA ORIENTE Y EN AV. 3 ORIENTE ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y AV. AGRICULTURA ORIENTE.	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO		✗	✗
19-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD, TRAMO 1: AV. 5 ENTRE AV. RIO CONCHOS ORIENTE Y AV. RIO CHUVISCAR NORTE. TRAMO 2: LATERALES DE LA PLAZA DE LA REPÚBLICA ENTRE AVENIDA RIO CONCHOS NORTE Y AVENIDA RIO CONCHOS ORIENTE.	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		✗	✗
01-ADOP-2025	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN 4 PUNTOS DE LA CIUDAD: CANCHA CIVICA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, BANQUETA PERIMETRAL SOBRE AV. PLUTARCO CON CABINA PARA PARADA DE TRANSPORTES CECATI 142, CONSTRUCCION GRADAS COBACH Y ARREGLO DE BANQUETAS INTERNAS EN LA PRIM. CARLOS BLAKE	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.	✓		
02-ADOP-2025	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN DOS PUNTOS DE LA CIUDAD: TECHADO CANCHAS DE LA COMUNIDAD COL. TERRAZAS Y TECHADO EN 1 CANCHA DE LA PLAZA PRINCIPAL COL. CAMPESINA.	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	✓		
03-ADOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COL. OBRERA	ING. JOSE LUIS GRANADOS GÓMEZ	✓		
04-ADOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUÁREZ	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	✓		

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.2 REVISIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA.

REVISIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTE DE OBRAS					
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2025					
No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA O TRABAJOS	CONTRATISTA	DOCUMENTACIÓN		
			COMPLETA AL DÍA DE REVISIÓN	DOC. REMITIDA CON FALTANTE	OBSERVACIÓN SUBSANADA (AL CIERRE DE INFORME)
03-LPOP-2024	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO, EN CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA	CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V. Y GRUPO VALANT, S.A.S. DE C.V.	✓		
07-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA ENTRE AV. RIO CHUVISCAR SUR Y AV. 10 SUR, CARRIL PONIENTE-ORIENTE	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓		
08-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. 2 ORIENTE ENTRE BOULEVARD GÓMEZ MORÍN Y CALLE 9 ORIENTE	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.	✓		
09-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. DE LAS MORAS ENTRE AV. CUARZO Y AV. RIO SAN PEDRO SUR	ING. ROBERTO CARLOS ALARCÓN LAZCANO	✓		
10-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN C. DECIMA SUR ENTRE AV. RIO SAN PEDRO SUR Y AVE. 16 SUR Y AV. 14 SUR ENTRE AV. RIO SAN PEDRO SUR Y C. NOVENA SUR. (INCLUYE REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)	ING. FABIAN GAMBOA CHÁVEZ EN ASOCIACIÓN CON ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO		✗	✓
11-LPOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VIALIDADES EN LA AMPLIACIÓN DE LA COLONIA CAMPESINA	MMAM RENTAL EQUIPO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓		
12-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. CARLOS BLAKE EN FRACC. IMPERIAL DE CD. DELICIAS, CHIH. (INCLUYE SERVICIOS BÁSICOS)	MASTERFIBRA JAMPION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		✗	✗
13-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. DE LOS CIPRESES ENTRE C. CEDRO DEL JAPÓN Y CALZADAS DEL CHARRO	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.	✓		
14-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. SOLIDARIDAD ENTRE AV. FERNANDO BAEZA OTE. A LA CALLE 15 OTE. Y EN CALLE 15 OTE. ENTRE AV. SOLIDARIDAD A LA AV. 13 OTE	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓		
15-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA Y OTE. ENTRE CALLE 13 OTE. Y AVE. 26 OTE (CUERPO SUR) Y AVENIDA VIGÉSIMA OTE. ENTRE CALLE 12 OTE. Y AV. FERNANDO BAEZA OTE. (CUERPO OESTE), (INCLUYEN CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)	ING. ROBERTO CARLOS ALARCÓN LAZCANO EN ASOCIACIÓN STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓		
16-LPOP-2025	REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIAL PÉTREO	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ	✓		
LO-67-223-808021998-N-4-2025	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 19 NTE. ENTRE AV. RIO SACRAMENTO Y CALLE CARLOS BLAKE	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO	✓		
17-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN C. BATALLA SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y C. BATALLA DE ESTACIÓN CONSUELO ENTRE AV. BATALLA DE JOJUTLA ENTRE C. BATALLA SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y C. BATALLA DE ESTACIÓN CONSUELO	CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS AISLANTES, S.A. DE C.V.	✓		
18-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 4 DE AV. RIO CHUVISCAR SUR A LA AV. AGRICULTURA ORIENTE Y EN AV. 3 ORIENTE ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y AV. AGRICULTURA ORIENTE.	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO		✗	✗
19-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD, TRAMO 1: AV. 5 ENTRE AV. RIO CONCHOS ORIENTE Y AV. RIO CHUVISCAR NORTE. TRAMO 2: LATERALES DE LA PLAZA DE LA REPÚBLICA ENTRE AVENIDA RIO CONCHOS NORTE Y AVENIDA RIO CONCHOS ORIENTE.	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		✗	✗
01-ADOP-2025	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN 4 PUNTOS DE LA CIUDAD: CANCHA CIVICA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, BANQUETA PERIMETRAL SOBRE AV. PLUTARCO CON CABINA PARA PARADA DE TRANSPORTES CECATI 142, CONSTRUCCION GRADAS COBACH Y ARREGLO DE BANQUETAS INTERNAS EN LA PRIM. CARLOS BLAKE	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.	✓		
02-ADOP-2025	TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN DOS PUNTOS DE LA CIUDAD: TECHADO CANCHAS DE LA COMUNIDAD COL. TERRAZAS Y TECHADO EN 1 CANCHA DE LA PLAZA PRINCIPAL COL. CAMPESINA.	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	✓		
03-ADOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO COL. OBRERA	ING. JOSE LUIS GRANADOS GÓMEZ	✓		
04-ADOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL MERCADO JUÁREZ	COMEADE, S. DE R.L. M.I.	✓		

Al cierre de este informe, se reporta lo siguiente:

- **Estatus Solventado:** La obra **10-LPOP-2025** (Calle Décima Sur) cuenta ya con el expediente completo tras la respuesta de la Dirección de Obras Públicas.
- **Estatus Pendiente:** Queda pendiente la entrega de documentación complementaria para los contratos **12-LPOP-2025**, **18-LPOP-2025** y **19-LPOP-2025**.

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.

Se realizaron inspecciones de campo a 15 obras y/o servicios ejecutados durante el último trimestre del 2025.

INSPECCIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS				
N° CONTRATO	OBRA/SERVICIO	CONTRATISTA	FECHA DE ÚLTIMA INSPECCIÓN	AVANCE A FECHA DE INSPECCIÓN
03-LPOP-2024	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO, EN CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA	CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V. Y GRUPO VALANT, S.A.S. DE C.V.	27/01/2026	98%
07-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA ENTRE AV. RIO CHUVISCAR SUR Y AV. 10 SUR, CARRIL PONIENTE-ORIENTE	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	27/01/2026	100%
08-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. 2 ORIENTE ENTRE BOULEVARD GÓMEZ MORÍN Y CALLE 9 ORIENTE	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.	27/01/2026	100%
09-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. DE LAS MORAS ENTRE AV. CUARZO Y AV. RIO SAN PEDRO SUR	ING. ROBERTO CARLOS ALARCÓN LAZCANO	27/01/2026	100%
10-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN C. DECIMA SUR ENTRE AV. RIO SAN PEDRO SUR Y AVE. 16 SUR Y AV. 14 SUR ENTRE AV. RIO SAN PEDRO SUR Y C. NOVENA SUR. (INCLUYE REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)	ING. FABIAN GAMBOA CHÁVEZ EN ASOCIACIÓN CON ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO	27/01/2026	100%
11-LPOP-2025	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VIALIDADES EN LA AMPLIACIÓN DE LA COLONIA CAMPESENA	MMAM RENTAL EQUIPO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	30/01/2026	100%
12-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. CARLOS BLAKE EN FRACC. IMPERIAL DE CD. DELICIAS, CHIH. (INCLUYE SERVICIOS BÁSICOS)	MASTERFIBRA JAMPION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	28/01/2026	100%
13-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. DE LOS CIPRESSES ENTRE C. CEDRO DEL JAPÓN Y CALZADAS DEL CHARRO	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.	28/01/2026	100%
14-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. SOLIDARIDAD ENTRE AV. FERNANDO BAEZA OTE. A LA CALLE 15 OTE. Y EN CALLE 15 OTE. ENTRE AV. SOLIDARIDAD A LA AV. 13 OTE	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	30/01/2026	100%
15-LPOP-2025	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA Y OTE. ENTRE CALLE 13 OTE. Y AVE. 26 OTE (CUERPO SUR) Y AVENIDA VIGÉSIMA OTE. ENTRE CALLE 12 OTE. Y AV. FERNANDO BAEZA OTE. (CUERPO OESTE), (INCLUYEN CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE. DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)	ING. ROBERTO CARLOS ALARCÓN LAZCANO EN ASOCIACIÓN STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	30/01/2026	45%
16-LPOP-2025	REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIAL PÉTREO	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ	28/01/2026	90%
LO-67-223-808021998-N-4-2025	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 19 NTE. ENTRE AV. RIO SACRAMENTO Y CALLE CARLOS BLAKE	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO	28/01/2026	100%
17-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN C. BATALLA SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y C. BATALLA DE ESTACIÓN CONSUELO ENTRE AV. BATALLA DE JOJUTLA ENTRE C. BATALLA SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y C. BATALLA DE ESTACIÓN CONSUELO	CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS AISLANTES, S.A. DE C.V.	30/01/2026	100%
18-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 4 DE AV. RIO CHUVISCAR SUR A LA AV. AGRICULTURA ORIENTE Y EN AV. 3 ORIENTE ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y AV. AGRICULTURA ORIENTE.	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO	30/01/2026	100%
19-LPOP-2025	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD, TRAMO 1: AV. 5 ENTRE AV. RIO CONCHOS ORIENTE Y AV. RIO CHUVISCAR NORTE. TRAMO 2: LATERALES DE LA PLAZA DE LA REPÚBLICA ENTRE AVENIDA RIO CONCHOS NORTE Y AVENIDA RIO CONCHOS ORIENTE.	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	30/01/2026	100%

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 27 de enero de 2026

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO, EN CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA.		
CONTRATO:	03-LPOP-2024	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA FIGOSA S.A. DE C.V. EN ASOCIACION CON CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V. GRUPO VALANT, S.A.S. DE C.V.		
ORIGEN DEL RECURSO	Recursos Estatales Etiquetados 2024 (Programa de Inversión Pública Estatal- INE)	OBSERVACIONES:	NINGUNA

MONTOS SIN IVA					AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
AUTORIZADO	CONTRATADO	ANTICIPO	ESTIMADO (HASTA ESTIMACIÓN N° 7)	POR EJERCER (INF. REMITIDA)			
\$34,774,669.89	\$34,048,452.78	\$10,214,535.83	\$ 8,732,159.49	\$15,101,757.46	98.00%	22-nov-24	31-dic-25

REPORTE FOTOGRÁFICO		

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.

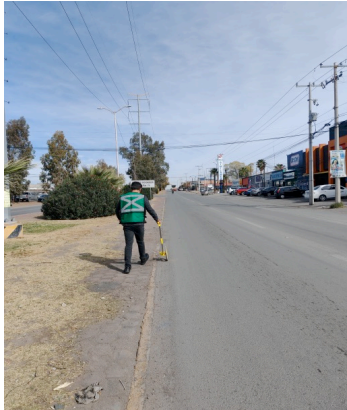


FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 27 de enero de 2026

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA SUR ENTRE AV. RIO CHUVÍSCAR SUR Y AV. 10 SUR (CARRIL PONIENTE-ORIENTE)					
CONTRATO:	07-LPOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA		
CONTRATISTA:	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES S.A . DE C.V.					
ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS ESTATALES 2025 (FODESEM)	OBSERVACIONES:		NINGUNA		
MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. CONV. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$1,611,409.99	\$1,543,015.93	\$1,543,015.93	\$0.00	100%	16/06/2025	15/07/2025

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.

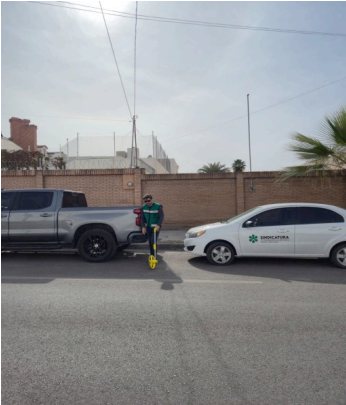


FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 27 de enero de 2026

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. 2a OTE ENTRE BOULEVARD GÓMEZ MORÍN Y CALLE 9 OTE					
CONTRATO:	08-LPOP-2025		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA	
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.					
ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS ESTATALES 2025 (FODESEM)		OBSERVACIONES:		NINGUNA	
MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$836,177.84	\$797,209.39	\$797,209.39	\$0.00	100%	23/06/2025	06/08/2025

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 27 de enero de 2026

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. DE LAS MORAS ENTRE AV. CUARZO Y AV. RIO SAN PEDRO SUR					
CONTRATO:	09-LPOP-2025		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA	
CONTRATISTA:	ING. ROBERTO CARLOS ALARCÓN LAZCANO					
ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS ESTATALES 2025 (FODESEM)		OBSERVACIONES:	NINGUNA		
MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$1,784,847.73	\$1,681,371.04	\$1,652,382.09	\$28,988.96	100%	30/06/2025	29/07/2025

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.

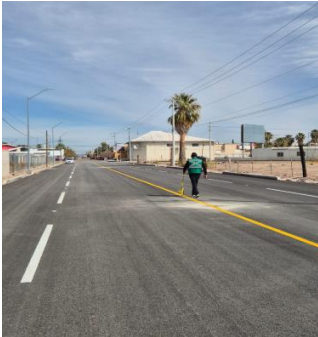


FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 27 de enero de 2026

OBRA:	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN C. 10a SUR ENTRE AV. RIO SAN PEDRO SUR Y AV. 16a SUR Y AV. 14a SUR ENTRE AV. RIO SAN PEDRO SUR Y C. 9a SUR. (INCLUYE REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)					
CONTRATO:	10-LPOP-2025		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA	
CONTRATISTA:	ING. FABIAN GAMBOA CHÁVEZ EN ASOCIACIÓN CON ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO					
ORIGEN DEL RECURSO	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA ESTATAL (INE)			OBSERVACIONES:	NINGUNA	
MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. CONV. MODIF)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$5,108,220.92	\$4,841,177.61	\$4,669,851.78	\$171,325.84	100%	07/07/2025	04/10/2025

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 30 de enero de 2026

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VIALIDADES EN LA AMPLIACIÓN DE LA COLONIA CAMPESINA					
CONTRATO:	11-LPOP-2025		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA	
CONTRATISTA:	MMAM RENTAL EQUIPO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2025 (FAISMUN)			OBSERVACIONES:	NINGUNA	
MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. CONV. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$4,874,879.62	\$4,874,879.62	\$4,874,879.62	\$0.00	100%	21/07/2025	11/11/2025

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.



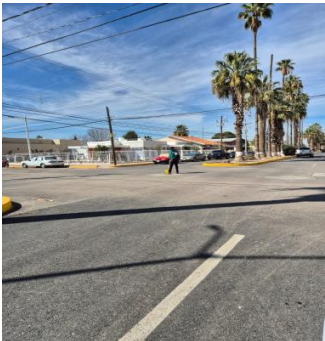
FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 28 de enero de 2026

OBRA:	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. CARLOS BLAKE EN FRACC. IMPERIAL DE CD. DELICIAS, CHIH. (INCLUYE SERVICIOS BÁSICOS)		
CONTRATO:	12-LPOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATISTA:	MASTERFIBRA JAMPION DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
ORIGEN DEL RECURSO	F.I.S.E. - 63.09% F.A.F.M - 9.95% J.M.A.S.Delicias 26.95%	OBSERVACIONES:	NINGUNA

MONTOS SIN IVA				AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
AUTORIZADO	CONTRATADO	EJERCIDO (HASTA INF. REMITIDA)	POR EJERCER	100%	21/07/2025	31/12/2025
\$19,190,014.90	\$18,996,869.36	\$8,389,307.63	\$10,607,561.73			

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.



FICHA DE INSPECCIÓN							
					FECHA DE INSPECCIÓN: 28 de enero de 2026		
OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. DE LOS CIPRESES ENTRE C. CEDRO DEL JAPÓN Y CALZADAS DEL CHARRO						
CONTRATO:	13-LPOP-2025		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA		
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DOBLE D, S.A. DE C.V.						
ORIGEN DEL RECURSO:	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2025 (FAISMUN)			OBSERVACIONES:	NINGUNA		
MONTOS SIN IVA							
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. COMP. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO	
\$2,230,753.32	\$2,185,642.58	\$2,185,642.58	\$0.00	100%	08/09/2025	22/10/2025	
REPORTE FOTOGRÁFICO							
							

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.

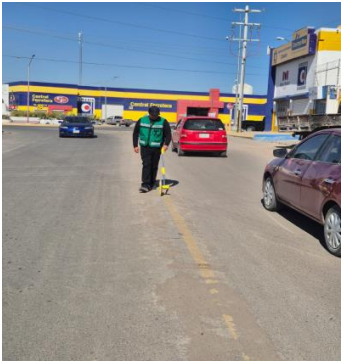


FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 30 de enero de 2026

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. SOLIDARIDAD ENTRE AV. FERNANDO BAEZA OTE. A LA CALLE 15 OTE. Y EN CALLE 15 OTE. ENTRE AV. SOLIDARIDAD A LA AV. 13 OTE					
CONTRATO:	14-LPOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA		
CONTRATISTA:	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
ORIGEN DEL RECURSO:	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2025 (FAISMUN)	OBSERVACIONES:		NINGUNA		
MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. CONV. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$2,164,564.71	\$2,139,919.27	\$2,139,919.27	\$0.00	100%	01/09/2025	15/10/2025

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 30 de enero de 2026

OBRA:	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN AV. FERNANDO BAEZA Y OTE. ENTRE CALLE 13 OTE. Y AVE. 26 OTE (CUERPO SUR) Y AVENIDA VIGÉSIMA OTE. ENTRE CALLE 12 OTE. Y AV. FERNANDO BAEZA OTE. (CUERPO OESTE), (INCLUYEN CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE. DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO)
-------	--

CONTRATO:	15-LPOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
-----------	--------------	----------------------------	--------------------

CONTRATISTA:	ING. ROBERTO CARLOS ALARCÓN LAZCANO EN ASOCIACIÓN STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
--------------	--

ORIGEN DEL RECURSO	PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA ESTATAL (INE)	OBSERVACIONES:	NINGUNA
--------------------	--	----------------	---------

MONTOS SIN IVA				AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
AUTORIZADO	CONTRATADO	EJERCIDO (HASTA INF. REMITIDA)	POR EJERCER	45%	08/09/2025	05/05/2026
\$20,751,241.24	\$20,336,417.87	\$2,976,702.13	\$17,359,715.74			

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.



FICHA DE INSPECCIÓN							
		FECHA DE INSPECCIÓN: 28 de enero de 2026					
OBRA:	REHABILITACIÓN VIAL MEDIANTE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIAL PÉTREO						
CONTRATO:	16-LPOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA			
CONTRATISTA:	ING. CARLOS ALARCÓN MARTÍNEZ						
ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	OBSERVACIONES:		NINGUNA			
MONTOS SIN IVA							
AUTORIZADO	CONTRATADO	EJERCIDO (HASTA INF. REMITIDA)	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO	
\$ 5,172,413.79	\$4,802,283.92	\$2,341,503.11	\$2,460,780.81	90%	01/10/2025	28/02/2026	
REPORTE FOTOGRÁFICO							
							
							

7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 28 de enero de 2026

OBRA:	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 19 NTE. ENTRE AV. RIO SACRAMENTO Y CALLE CARLOS BLAKE
-------	---

CONTRATO:	LO-67-223-808021998-N-4-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACIÓN PÚBLICA
-----------	------------------------------	----------------------------	--------------------

CONTRATISTA:	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO
--------------	-------------------------------------

ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS 2025.PROG. DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2025	OBSERVACIONES:	NINGUNA.
--------------------	--	----------------	----------

MONTOS SIN IVA				AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
AUTORIZADO	CONTRATADO	EJERCIDO	POR EJERCER	100%	06/10/2025	19/11/2025
\$818,146.55	\$806,547.84	\$806,547.84	\$0.00			

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.

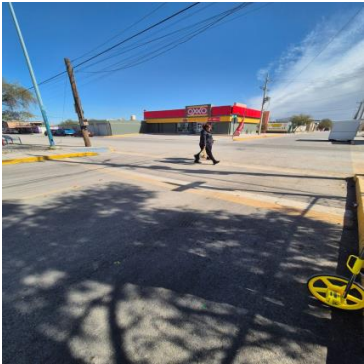


FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 30 de enero de 2026

OBRA:	Rehabilitación de carpeta asfáltica en C. Batalla san Pedro de las colonias y C. Batalla de estacion consuelo entre Av. Batalla de jojutla entre C. Batalla san Pedro de las colonias y C. Batalla de estacion consuelo					
CONTRATO:	17-LPOP-2025		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA	
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS AISLANTES SA DE CV					
ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS (FAISMUN)			OBSERVACIONES:	NINGUNA.	
MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. CONV. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$ 1,150,870.05	\$1,150,870.05	\$1,150,870.05	\$0.00	100%	22/10/2025	05/12/2025

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 30 de enero de 2026

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE 4 DE AV. RIO CHUVISCAR SUR A LA AV.AGRICULTURA ORIENTE Y EN AV. 3 ORIENTE ENTRE CALLE 4 ORIENTE Y AV. AGRICULTURA ORIENTE.					
CONTRATO:	18-LPOP-2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA		
CONTRATISTA:	ING. LUIS GUILLERMO ALARCÓN LAZCANO					
ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS ESTATALES 2025 (FODESEM)			OBSERVACIONES:	SIN INFORMACIÓN DE ESTIMACIONES AL CIERRE DEL INFORME	
MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. CONV. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$2,267,319.87	\$2,267,319.87	S/D	S/D	100%	20/11/2025	19/12/2025

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
7.1.3 INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS.



FICHA DE INSPECCIÓN

FECHA DE INSPECCIÓN: 30 de enero de 2026

OBRA:	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN DOS TRAMOS DE LA CIUDAD, TRAMO 1: AV. 5 ENTRE AV. RIO CONCHOS ORIENTE Y AV. RIO CHUVISCAR NORTE. TRAMO 2: LATERALES DE LA PLAZA DE LA REPÚBLICA ENTRE AVENIDA RIO CONCHOS NORTE Y AVENIDA RIO CONCHOS ORIENTE.					
CONTRATO:	19-LPOP-2025		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		LICITACIÓN PÚBLICA	
CONTRATISTA:	SOTO Y CUETO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V					
ORIGEN DEL RECURSO	RECURSOS ESTATALES 2025 (FODESEM)			OBSERVACIONES:	SIN INFORMACIÓN DE ESTIMACIONES AL CIERRE DEL INFORME	
MONTOS SIN IVA						
AUTORIZADO	CONTRATADO (INC. COMP. ADIC)	EJERCIDO	POR EJERCER	AVANCE FÍSICO	INICIO	TERMINO
\$2,735,655.55	\$2,735,655.55	S/D	S/D	100%	20/11/2025	19/12/2025

REPORTE FOTOGRÁFICO



7.1 VISITAS E INSPECCIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

7.1.4 OBSERVACIONES Y RESULTADOS

Tras el análisis de la inspección física de **15 obras** y la elaboración de sus respectivas fichas técnicas al cierre de enero de 2026, esta Sindicatura emite los siguientes resultados:

1. **Avance Físico y Cumplimiento de Plazos:**

Se constató que la mayoría de las obras inspeccionadas presentan un **avance físico del 100%** o se encuentran en etapas finales de cierre administrativo.

2. **Transparencia en el Origen del Recurso:**

Se verificó la correcta aplicación de diversas fuentes de financiamiento, incluyendo **Recursos Estatales (FODESEM e INE)**, **Recursos Federales (FAISMUN)** y esquemas de financiamiento mixto como el caso de la Av. Carlos Blake (**FISE, FAFM y JMAS**).

3. **Calidad y Supervisión:**

Durante las visitas de inspección realizadas, no se detectaron anomalías técnicas visibles en la ejecución de las carpetas asfálticas ni en las redes de servicios básicos.

Conclusión de Sindicatura: El ejercicio de obra pública 2025 muestra un balance positivo en términos de **gestión de recursos adicionales**, compensando el desfase del PAOPS inicial con obras de alto impacto financiero y social.

Se exhorta a la Dirección de Obras Públicas a solventar a la brevedad los expedientes pendientes de las obras con contratos N° 12-LPOP-2025, 18-LPOP-2025 y 19-LPOP-2025 para dar cumplimiento total a la normativa de transparencia.



Supervisión de pintado de calles en el Mercado Juárez.

COMUNICACIÓN
SOCIAL

En la Sindicatura hacemos un esfuerzo permanente por dar a conocer el trabajo de ejercer las atribuciones de fiscalización y control de manera honesta, incluyente, propositiva siempre realizando un trabajo en equipo que contribuya al cumplimiento de la transparencia de la actual administración a través de los servidores públicos.

Desde la Comunicación Social trabajamos en distintos ejes las cuales son herramientas para informar a las y los ciudadanos utilizando herramientas como:

Entrevistas, boletines de prensa, línea de WhatsApp para peticiones y resolución de quejas directas, así como Redes Sociales y Medios Digitales.

Sabemos que para conocer las necesidades de la ciudadanía se deben realizar acercamientos por lo cual se realizan visitas en los diferentes sectores del municipio y conferencias dirigidas a jóvenes, así como la creación del Consejo Consultivo de Vigilancia, el cual esta conformado por ciudadanos Delicienses que diferentes rubros los cuales se reunirán cada bimestre.

Página oficial en:

<https://municipiodelicias.com/ayuntamiento/sindicatura-2024-2027.html>

Cuentas en las redes sociales:



Gaby_franco_diaz



Gaby Franco



sindicatura.delicias



Sindicatura Delicias



gabyfrancod

COMUNICACIÓN SOCIAL.

VIDEOS
INFORMATIVOS

76

BOLETINES
DE PRENSA

1

SESIONES
CONSEJO CONSULTIVO
DE VIGILANCIA

1

RECORRIDOS
CON LA CIUDADANÍA

0

EVENTOS
PROTOCOLARIOS

84

8.1. CONSEJO CONSULTIVO DE VIGILANCIA



4ta Sesión del Consejo Consultivo de Vigilancia

El Consejo Consultivo de Vigilancia integrado por ciudadanos que se desenvuelven en diferentes rubros, tiene como finalidad el aportar ideas y observaciones para el mejoramiento de la comunidad.

El Consejo Consultivo de Vigilancia sesiona cada 2 meses, en el tercer martes de cada mes. Está compuesto por 13 integrantes que comprenden desde: empresarias, miembros de colegiados, estudiantes, amas de casa y profesionistas para poder brindar una perspectiva completa a las necesidades que la ciudadanía necesita.

Este trimestre los integrantes del Consejo apoyaron a la revisión y auditoría de las áreas que cubrió sindicatura, además de sumarse a las visitas de obras del Presupuesto Participativo.



8.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS





9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS



9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS



9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS



9.2. EVENTOS PROTOCOLARIOS





8.3. ATENCIÓN A MEDIOS

Durante el periodo que se informa, la Sindicatura Municipal mantuvo una comunicación institucional constante y directa con los medios de comunicación, como parte de las acciones orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas y la difusión de las actividades realizadas.

En este trimestre, se atendieron dos entrevistas en medios radiofónicos y se elaboraron y difundieron dos boletines de prensa, relacionados con el Tercer Informe de Actividades de la Sindicatura, la visita del Consejo Consultivo de Vigilancia a las obras del Presupuesto Participativo 2025, así como con el proyecto de la Avenida Agricultura, desarrollado por estudiantes de la Universidad Vizcaya de las Américas.

Durante las entrevistas, se abordaron temas prioritarios como la revisión permanente del cuidado y la protección del patrimonio de las y los delicienses, además de la difusión de las campañas vigentes de la Sindicatura, fortaleciendo el vínculo informativo con la ciudadanía y garantizando el acceso oportuno a la información pública.

PROMOCIÓN
SOCIAL



9.1 VECINO VIGILANTE: SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS EN TRÁMITE Y GESTIÓN

El equipo de Sindicatura a través del servicio de WhatsApp **Ciudadano Vigilante** tiene como propósito, ser el primer contacto con la sociedad deliciense al acercarse a esta institución vigilante de la cuenta pública. Su principal actividad es la canalización de las diversas gestiones que solicita la ciudadanía, así mismo, ser enlace con las demás dependencias e instituciones públicas para una mejor atención y respuesta que ellos merecen. La atención que brindamos es personalizada y se le da seguimiento a cada caso hasta que pueda ser solventado.

Acércate con nosotros sí:

1. Quieres reportar o hacer una sugerencia que permita mejorar la función pública.
2. Buscas orientación y canalización correcta para la solución de tus demandas.
3. Quieres denunciar malos manejos en programas sociales, en obras y en servicios públicos municipales.
4. Quieres levantar una queja por mala atención por parte de una dependencia o servidor público.
5. Quieres reportar mobiliario y equipamiento público en mal estado, como parques, jardines, camellones, calles, etcétera.

Comunicate con nosotros al WhatsApp
Ciudadano Vigilante. (639)107 95 99



9.1 VECINO VIGILANTE: SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS EN TRÁMITE Y GESTIÓN

Dependencia	Solicitudes		Gestión
	Fecha	Atendida	
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	10/14/2025	✓	Se recibe reporte ciudadano en el que se solicita apoyo para rehabilitar el Paseo de Campo Real, para de esa manera ofrecer a los niños un lugar digno donde jugar.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	10/14/2025	✓	Se solicita una remodelación del Parque ubicado en Paseos de Campo Real.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	10/14/2025	✓	Se solicita mediante reporte ciudadano áreas verdes en el Parque ubicado en Campo Real para que jueguen los niños de dicha área.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	10/14/2025	✓	Se solicitan áreas verdes y de juegos infantiles en Paseos de Campo Real.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	10/14/2025	✓	Se realiza una petición con respecto al abandono en que se encuentra abandonada la Plaza en Campo Real.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	10/14/2025	✓	Mediante reporte ciudadano se solicita ayuda para la placita de Campo Real, ya que la fraccionadora no dejó ni un solo árbol.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	10/14/2025	✓	Se presentan vecinos unidos solicitando apoyo para generar un área verde y recreativa, ya que está solo un terreno baldío
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	10/14/2025	✓	Solicitan apoyo para dar vida al área verde en Paseo de Campo Real.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	10/14/2025	✓	Se solicita apoyo para revisar una lámpara ubicada en Colonia Loma de Pérez.
Coordinación de Unidad de Protección Civil.	12/9/2025	✓	Se solicita colaboración en un problema recurrente de acumulación de basura en Av. Colombia en Fraccionamiento Las Moras. Debido a que con antelación se envió reporte obteniendo respuesta, sin embargo el señor ha continuado acumulando basura, así como quemando cable por las noches, por lo que se generó recientemente un incendio.
Dirección de Obras Públicas.	12/15/2025	✓	Mediante reporte ciudadano se recibe observación sobre la gran cantidad de polvo que se presenta en el Fraccionamiento San Andrés, piden pavimentación.
Dirección de Servicios Públicos Municipales.	12/15/2025	✓	Envían nuevamente el reporte manifestando queja sobre señor acumulador de basura en Av, Colombia. Y solicitan información para bloquear los accesos a la casa invadida por la basura.

9.1 VECINO VIGILANTE: SOLICITUDES RECIBIDAS, ATENDIDAS EN TRÁMITE Y GESTIÓN

**SOLICITUDES
RECIBIDAS**

12

**OBRAS
PÚBLICAS**

5%

**SERVICIOS
MUNICIPALES 90%**

**PROTECCIÓN
CIVIL**

5%



Supervisión de camellones en la Av. Plutarco Elías Calles.

9.2 ADOPTA UN ÁREA VERDE

Campaña ADOPTA UN ÁREA VERDE: Al existir mas 560 áreas verdes en nuestro municipio, es por esto que la Sindicatura tuvo a bien en implementar la campaña ADOPTA UN ÁREA VERDE, con la finalidad de apoyar a la conservación de estas áreas en óptimas condiciones, esto además de involucrar a las y los ciudadanos quienes de la mano con el Gobierno Municipal aportaran a conservar la buena imagen de nuestro municipio.



9.2.1. VINCULACIÓN CON LA ACADEMIA Y COLEGIO DE ARQUITECTOS: PROYECTO AV. AGRICULTURA

Como parte de la Campaña “Adopta un Área Verde” buscamos implementar a la par de los valores que rigen esta Sindicatura, incluimos a la academia porque sabemos que los jóvenes y la educación son nuestro pasado, presente y futuro.

Los jóvenes de las carreras de arquitectura de la Universidad Vizcaya de las Américas, realizarán proyectos arquitectónicos propuestos para el Primer Círculo de Nuestra Ciudad: La Av. Agricultura, conocida por sus camellones y cuerpos de agua.

La primer fase del proyecto fue completada, la cual fue explicarle a los alumnos lo que se buscaba implementar en el diseño de una paleta urbana para replicar en



Reunión Vizcaya de las Américas y Colegio de Arquitectos.

todas las áreas verdes de nuestro Municipio, esta paleta urbana deberá incluir flora y fauna endémica, mobiliario urbano adecuado para los climas de Cd. Delicias, reutilización de los cuerpos de agua y quisimos agregarle un valor turístico incluyendo las 12 vocaciones de Delicias y los módulos de riego.

Nos encontramos en el proceso de generar las fichas y catálogo de mobiliario así como paleta vegetal de cada camellón, esto en trabajo conjunto entre academia y el colegio de arquitectos e ingenieros.

9.2.2 CAMELLONES ADOPTADOS.

CAMELLONES ADOPTADOS DEL 1ER CIRCULO DE LA CIUDAD DELICIAS



**CAMELLONES
ADOPTADOS**

22

**1ER CIRCULO
DE LA CIUDAD
AV. AGRICULTURA**

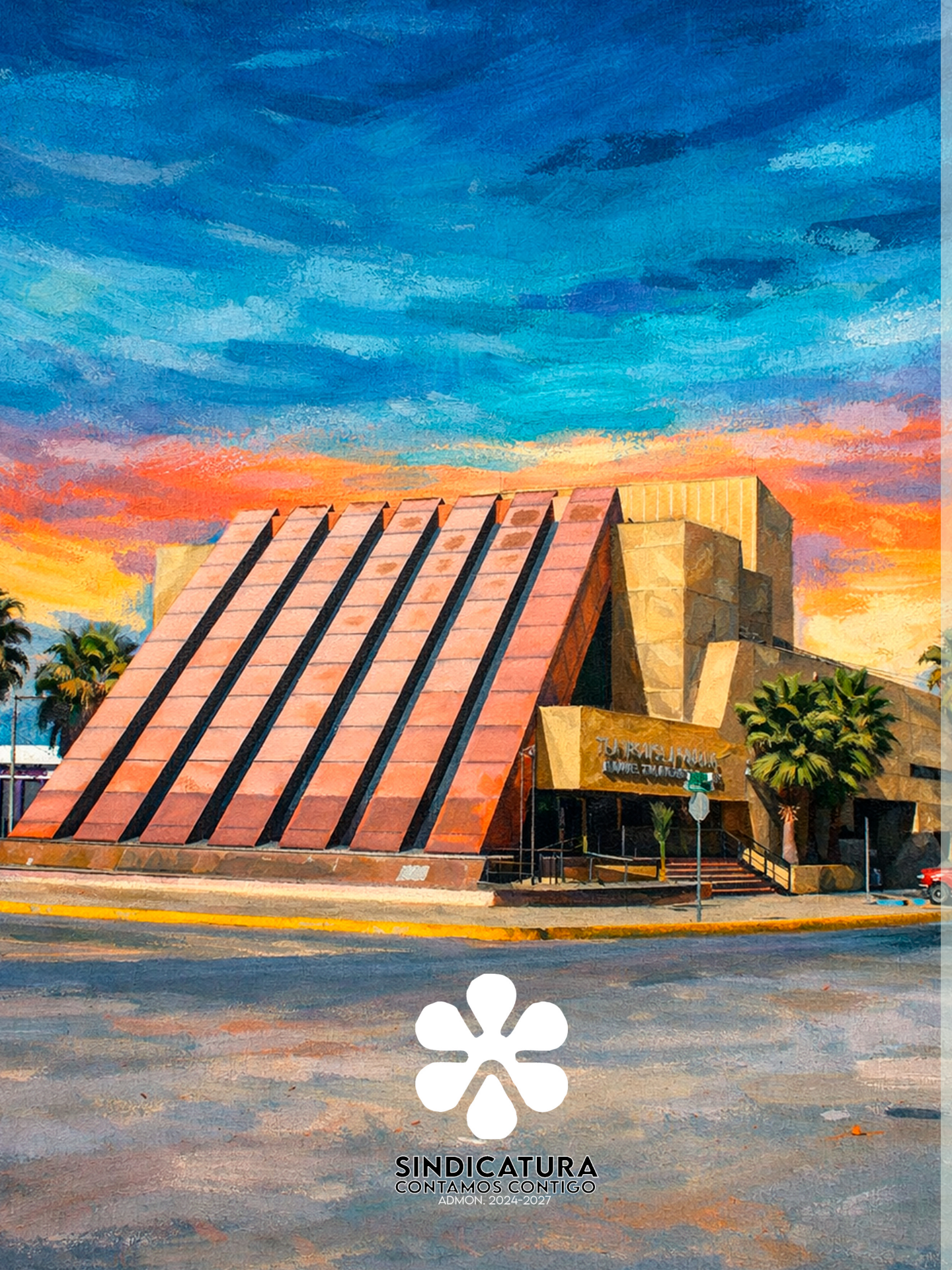
13

**RESTO DE LA
CIUDAD**

9







SINDICATURA
CONTAMOS CONTIGO
ADMÓN. 2024-2027